



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. REYNA DE LA CRUZ COLOS

ASESOR:

Dr. Mgtr. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. REYNA DE LA CRUZ COLOS

ASESOR:

Dr. Mgtr. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019

2. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL

Presidente

Mgtr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

Mgtr. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Miembro

Dr. Mgtr. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

Asesor

3. AGRADECIMIENTO

A:

Dios por darme el aliento de fuerza y voluntad para hacer realidad me sueño.

A mi esposo que siempre está conmigo desde el inicio hasta ver la realidad mis metas.

A La Universidad Católica Los
Ángeles De Chimbote, por permitirme
que forme parte de sus aulas
universitarias y logre mis sueños que
tanto deseaba.

4. DEDICATORIA

Con todo cariño a mis seres queridos:

Mis padres quienes me dieron la vida.

A mi esposo, mi ferviente compañero con comparte cada instante de mi vida, en las buenas y en la mala.

A mis entrañables hijos, que son la razón de mi vida a ellos van mis esfuerzos. Por dejarlos en los momentos más importantes.

5. Resumen

La presente línea de investigación en Control Interno, tuvo como objetivo general determinar la implementación del control interno, influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.

La investigación tiene la metodología del nivel Cuantitativo – Descriptivo, en razón que para su desarrollo se van a utilizar conocimientos relacionados al control interno, asimismo, es descriptivo porque se recolectaran los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado. La muestra estuvo conformada por 30 personas entre funcionarios y servidores de la Entidad.

Principales resultados del 100%, el 83% de funcionarios y servidores advirtieron que la implementación del sistema de control interno en la Entidad si garantiza un buen servicio público.

La investigación llego a las conclusiones siguientes: Se determinó que el Titular del Gobierno Regional de Ayacucho, el comité del sistema de control interno el mismo que sensibiliza al personal de la entidad y a la vez realizó el diagnóstico y las acciones definitivas en el plan de trabajo, los Funcionarios y Servidores, si se capacitan en control interno, por lo tanto, se evidencia que el Titular y el comité realizaron sus funciones de acuerdo a las normas establecidas. Se determinó que la implementación de Control Interno incide en la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Ayacucho ya que mejorara los procesos de cada procedimiento de las oficinas que realizan el gasto público, el control interno ayudara en la transparencia en el gasto de los fondos públicos del Estado.

Palabras clave: Implementación, control interno, gestión, administración, transparencia.

6. Abstract

The present line of research in Internal Control, had as general objective to determine the implementation of internal control, influences the administrative management of the Regional Government of Ayacucho, 2017.

The research has the methodology of Quantitative - Descriptive level, because for its development are going to use knowledge related to internal control, likewise, it is descriptive because the data was collected in a single moment and in a single time, the purpose was to describe the variables and analyze their incidence in their given context. The sample consisted of 30 people among officials and servants of the Entity. Main results of 100%, 83% of officials and servers warned that the implementation of the internal control system in the Entity if it guarantees a good public service.

The investigation reached the following conclusions: It was determined that the Head of the Regional Government of Ayacucho, the internal control system committee that sensitizes the personnel of the entity and at the same time made the diagnosis and the final actions in the work plan, the Officials and Servants, if they are trained in internal control, therefore, it is evident that the Holder and the committee performed their functions according to the established norms. It was determined that the implementation of Internal Control affects the execution of the expenditure in the Regional Government of Ayacucho as it will improve the processes of each procedure of the offices that perform the public expenditure, the internal control will help in the transparency in the expenditure of the funds public of the State.

CONTENIDO

1. TITULO DE TESIS.....	ii
2. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
3. AGRADECIMIENTO.....	iv
4. DEDICATORIA.....	v
5. Resumen.....	vi
6. Abstract.....	vii
Índice de Cuadros.....	x
Índice de Gráficos.....	xii
I.-INTRODUCCIÓN.....	14
II. Revisión de literatura.....	16
2.1 Antecedentes.....	16
2.1.1 Internacionales.....	16
2.1.2 Nacionales.....	21
2.1.3 Regional.....	26
2.2 Bases teóricas.....	32
GESTIÓN DE ADQUISICIONES.....	67
ADMINISTRACIÓN DE BIENES.....	68
2.3 Marco conceptual.....	70
III Hipótesis.....	77
IV. Metodología.....	77
4.1. Diseño de investigación.....	77
4.2. Población y muestra.....	78
4.3 Definición y Operacionalización de Variables.....	81
4.5. Plan de análisis.....	83
4.6. Matriz de consistencia.....	84
4.7. Principios éticos.....	85
V. Resultados.....	85
5.1 Resultados.....	85
5.2 Análisis de resultados.....	112
VI Conclusiones.....	120
Aspectos complementarios.....	121
7. Referencias bibliográficas.....	121

Bibliografía	121
Anexos	125
Cuestionario	125
Anexo 2.....	132

Índice de tablas

Tabla 1. ¿Usted cree que el Titular de la Entidad conformo el comité de control interno?.....	85
Tabla 2. ¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza el personal de la entidad?.....	86
Tabla 3. ¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores de la Entidad se capacitan en materia de control interno?	87
Tabla 4. ¿Usted cree que el comité de control interno realizó el diagnóstico del sistema de control interno?	88
Tabla 5. ¿Usted cree que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo?	89
Tabla 6. ¿Usted cree que el comité de control interno elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?	90
Tabla 7. ¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?	91
Tabla 8. ¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?	92
Tabla 9. ¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?	93
Tabla 10. ¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?	94
Tabla 11. ¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?	96
Tabla 12. ¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?	97
Tabla 13. ¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?.....	98
Tabla 14. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?	99
Tabla 15. ¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?.....	100

Tabla 16. ¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?	101
Tabla 17. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?.....	102
Tabla 18. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?	103
Tabla 19. ¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?	104
Tabla 20. ¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?	105
Tabla 21. ¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?	106
Tabla 22. ¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?	107
Tabla 23. ¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?	108
Tabla 24. ¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones?	109
Tabla 25. ¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?.....	110
Tabla 26. ¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?.....	111

Índice de Gráficos

Gráfico 1. ¿Usted cree que el Titular de la Entidad conformo el comité de control interno?	86
Gráfico 2. ¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza el personal de la entidad?.....	87
Gráfico 3. ¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores de la Entidad se capacitan en materia de control interno?	88
Gráfico 4. ¿Usted cree que el comité de control interno realizó el diagnóstico del sistema de control interno?	89
Gráfico 5. ¿Usted cree que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo?	90
Gráfico 6. ¿Usted cree que el comité de control interno elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?	91
Gráfico 7. ¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?	92
Gráfico 8. ¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?	93
Gráfico 9. ¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?	94
Gráfico 10. ¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?	95
Gráfico 11. ¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?	96
Gráfico 12. ¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?	97
Gráfico 13. ¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?.....	98
Gráfico 14. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?	99
Gráfico 15. ¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?	100

Gráfico 16. ¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?	101
Gráfico 17. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?.....	102
Gráfico 18. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?	103
Gráfico 19. ¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?	104
Gráfico 20. ¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?	105
Gráfico 21. ¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?.....	107
Gráfico 22. ¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?	108
Gráfico 23. ¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?	109
Gráfico 24. ¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones?	110
Gráfico 25. ¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?.....	111
Gráfico 26. ¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?.....	112

I.-INTRODUCCIÓN

La presente tesis pertenece a la línea de Investigación de Control Interno –Auditoría, denominada “La implementación del sistema de control interno y su influencia en la gestión administrativa del gobierno regional de Ayacucho, 2017” reside en la gran importancia porque el sistema de control interno a las Entidades del Estado, es fundamental para lograr la eficacia, eficiencia, economía y transparencia en la gestión administrativa del Gobierno Regional Ayacucho, por lo tanto es primordial, que la Entidad organice y controle las ejecuciones presupuestales con la finalidad de asegurar el logro de sus objetivos y metas establecidas en la Gestión Administrativa.

El problema identificado es el siguiente:

¿De qué manera la implementación del sistema de control interno, influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general:

Determinar si la implementación del control interno, influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar, si el comité del sistema de control interno realizó las fases de la implementación del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente, en el Gobierno Regional de Ayacucho.

2. Describir, si la implementación del sistema de Control Interno, inciden en la ejecución del gasto público del Gobierno Regional de Ayacucho.

3. Determinar, si la implementación del sistema de Control Interno, mejora la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho.

En la actualidad el sistema de control interno nos permite a la administración pública desarrollar actividades preventivas que minimicen riesgos de errores e irregularidades, de parte de los Funcionarios y Servidores Públicos; asimismo ayuda a fortalecer los sistemas administrativos en las ejecuciones de gastos e ingresos, de esta manera la Entidad lograra en cumplir con sus objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional del ejercicio correspondiente.

Asimismo, la Contraloría General de la República del Perú, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior.

Asimismo, la Contraloría ha establecido cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos, el "Ambiente de Control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno. La "Evaluación de Riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de Control Gerencial", comprenden

en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros. Por su lado con la "Información y Comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al Sistema de Control Interno.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Cochea (2013) en su tesis “El control interno de bienes y la gestión administrativa de la empresa municipal de construcción vial (Emuvial E.P.) periodo 2012-2013”, realizado en la Libertad – Ecuador, donde estableció en el objetivo general lo siguiente: Evaluar la aplicación de las normas de control interno de bienes, mediante la utilización de indicadores que permitan determinar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa de la Empresa Municipal de Construcción Vial Emuvial E.P. en el periodo 2012-2013. De la misma manera el investigador implanto los objetivos específicos: Establecer eficiencia, eficacia y economía de operaciones de control para una adecuada planificación en la organización. Verificar la aplicación de las disposiciones legales y normativas de control interno establecido por la función de transparencia y control social a través de la Contraloría General del Estado para una eficiente Organización de las políticas y procedimientos administrativos financieros. Demostrar la garantía, confiabilidad de la información para una adecuada dirección en la Organización; y Determinar las medidas o mecanismos de protección y conservación del patrimonio para un eficiente control de los bienes en custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento.

También utilizó la metodología descriptiva, bibliográfico y de campo relacionado con el control de los bienes en la Empresa Municipal de Construcción Vial (Emuvial E.P). De la misma manera se utilizó la Investigación descriptiva el que explica las características más importantes del problema o de la investigación que se va a analizar, Investigación bibliográfica por el hecho de existir archivos, datos, informes de control que anteriormente ya han sido realizadas, se basa la investigación para buscar posible solución al problema, Investigación de Campo se iniciará en el lugar en que se desarrollan los acontecimientos es decir en la Empresa Municipal de Construcción Vial (Emuvial E.P), esta recopilación de datos se analizaran adecuadamente con el apoyo de bibliografía existente para el estudio del problema planteado. Por otra parte, se llegó a las conclusiones siguientes: La falta de aplicación de las Normas de Control Interno implica problemas con los organismos de Control, hacen observaciones a los diferentes procesos que provocan las glosas; Es evidente que hay una falta del Control Previo y Concurrente en las diferentes operaciones administrativas y financieras, que se puede provocar responsabilidades por acción u omisión; Se detecta como falencia de la administración la falta de seguimiento o evaluaciones de la aplicación de las Normas de Control Interno, por lo tanto no permite al proceso reaccionar en forma dinámica, dar soluciones que el caso así lo amerite; al no planificarse las actividades administrativas y financieras, estas no permitirán la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un Plan Estratégico institucional con planes operativos anuales.

Cabrera & Vargas (2014) en su tesis “Evaluación del control interno y su incidencia en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Caluma – Provincia Bolívar, periodo 2013, Guayaquil - Ecuador, donde estableció en el objetivo general lo siguiente: Determinar que un correcto Control

Interno como un nuevo proceso de fiscalización, control e investigación, incidirá la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Caluma durante el año 2013. De la misma manera el investigador implanto los objetivos específicos: Identificar los tipos de Control Interno aplicados al Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Caluma. Identificar los riesgos más significativos en las operaciones del GAD. Evaluar la aplicación del Control Interno en las áreas de mayor riesgo. Proponer las mejoras al Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Caluma. También utilizó la metodología en un método cualitativo, que nos permita evaluar el control interno en el GAD del Cantón Caluma para luego poder determinar su incidencia en la gestión administrativa, conociendo la predicción de los fenómenos y estableciendo las técnicas apropiadas para el desarrollo de investigación. Por otra parte, se llegó a las conclusiones siguientes: Es indispensable mencionar que el sistema de control Interno que actualmente maneja la Administración resulta insuficiente para poder lograr los objetivos institucionales, y mejorar el funcionamiento en las áreas con mayor grado de sensibilidad, siendo necesaria la aplicación de nuevos controles que brinden mayor seguridad y eficiencia en las funciones administrativas que se desempeñan diariamente. Durante esta evaluación hemos podido observar que la institución no cuenta con documentos de respaldos suficientes que garantice la veracidad de las transacciones que se realizan a diario en ninguno de los procesos evaluados. Podemos mencionar que en este periodo detectamos, que los documentos que soportan las diferentes transacciones de gastos, así como también las copias de los comprobantes sobre recaudaciones, se encuentran archivados en diferentes departamentos, y sin ningún orden cronológico, sin estar clasificados e incompletos, y bajo nuestro criterio toda esta información se encuentra en diferentes lugares dificultando la ubicación oportuna de los soportes. Así mismo no

cuenta con un sistema informático que exige la actualidad, este llegaría a convertirse en un punto muy destacado ya que a nuestro parecer el hecho de no contar con un adecuado sistema genera que llegues a utilizar procedimientos obsoletos y engorrosos que perjudican el área y más aún a la Institución sin contar que la inconformidad de los ciudadanos aumenta. Además, logramos identificar que gran parte del personal no se encuentra capacitado para desempeñar ciertas funciones que en la actualidad están ejerciendo, lo que genera mucho retraso en el cumplimiento operacional de las áreas. De igual manera notamos en nuestra evaluación existen reflejados ciertos gastos que no se encuentran suficientemente claros, como es el caso del pago de alquileres de trajes, la administración nos manifiesta que se efectuaron en consideración de ceremonias públicas lo cual no se relacionan a los objetivos institucionales. También podemos mencionar que las operaciones contables diarias no están siendo registradas inmediatamente, lo que causa que la institución no cuente con una información real financiera generando gran incertidumbre del futuro económico institucional. De manera general, podemos mencionar, que para que toda entidad pueda cumplir sus objetivos de manera eficaz y eficiente, y pueda tener un buen rendimiento, se debe manejar bajo procesos de control interno minuciosos, basándose en sus normas, leyes y reglamentos; los mismos que serán de mucha ayuda, y así puedan identificar si están o no llevando un eficiente control sobre sus diferentes áreas, departamentos, para que puedan garantizar la veracidad de los procesos establecidos.

Alvarado & Tuquiñahui (2011) en su tesis denominado “Propuesta de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca”, en el cual determino el objetivo general: Fortalecer las debilidades en el cumplimiento de las actividades en el que estableceremos parámetros

para mejorar el sistema de gestión administrativo basadas en metodologías que presentaran resultados óptimos para la empresa, y cumplimiento de normas y políticas internas y Leyes implantadas por las entidades regulatorias del estado, dicha investigación el investigador llegó a las siguientes conclusiones: Una vez concluido el trabajo de investigación podemos decir que el control interno es un plan de organización en el cual se utiliza métodos y procedimientos que en forma coordinada de adoptan en una entidad para salvaguardar sus activo, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promueve la eficiencia en las operaciones y provoca adherencias a las políticas prescritas por la administración. Este trabajo puede ayudar administrar a las empresas para el logro de los objetivos, por lo que fue monopolizado por los componentes del modelo COSO, por lo cual deben de alinearse con los objetivos de la entidad y aquellos con cada departamento, estableciendo coordinación entre departamentos y control adecuado de las operaciones. El control interno permite a una organización limitar los fraudes o apropiaciones, limita las facultades de determinados ejecutivos y directivos, permitiendo evitar y detectar arbitrariedades, decisiones indebidas, incompetencias y otros hechos de más gravedad, lo que pudiera ser la causa de que en ocasiones determinados directivos sean remisos a la aplicación de un sistema que los controles y los límites. Aplicar el modelo COSO como herramienta para desarrollar un Sistema Control Interno o para evaluar el control de Electro Instalaciones permitió realizar un análisis de los riesgos de está, a partir de la identificación de sus objetivos estratégicos y factores críticos de éxito. La responsabilidad de la autoridad máxima es fortalecer el control con evaluaciones periódicas que detectan a tiempo las dificultades que afecten el logro de los objetivos.

2.1.2 Nacionales

Velasquez (2018) en su tesis “El control interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancané – periodo 2016, donde estableció en el objetivo general lo siguiente: Determinar la influencia del Control Interno en el proceso de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancané - periodo 2016, además el investigador implanto los objetivos específicos: Determinar la influencia del Control Interno en la programación del proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané - periodo 2016. Determinar la influencia del Control Interno en la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané - Periodo – 2016. Tomando la metodología debido a las características de la muestra y el problema de investigación, es deductivo, bajo el enfoque cuantitativo, el diseño que se aplico es el no experimental de corte transversal. Es una investigación del nivel descriptivo correlacional - explicativo, por cuanto presenta la realidad actual del órgano de control institucional en el proceso de ejecución presupuestal y se explica la forma como obtener la eficiencia y eficacia a través del control interno en las municipalidades. Asimismo, llegando a la conclusión siguiente: Existe influencia, del control interno en el proceso de ejecución presupuestal, ya que muestra un valor sig. Del 1% donde el valor de 0.000 es menor a 0.01, por tanto, si existe una relación real positiva.

Además, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de $r=0.942$ lo que indica que existe una correlación positiva media de la influencia de la participación del Control Interno sobre la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancané en el año 2016. Consecuentemente, podemos concluir que el Control Interno si influye en Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad provincial de Huancané periodo 2016, ya que los valores de sig. Encontrados de influencia de la

participación de control interno sobre la ejecución presupuestal según el coeficiente de determinación es de 88.74%. El Control Interno, tanto en su ámbito como definición por parte de los encuestados es que existe influencia, en Metas y Dimensiones en la programación, ya que muestra un valor sig. De $Z_c=2.3092$ siendo un valor menor al 5%. y con un nivel de participación del control interno con un porcentaje medio y alto de 41.7% Asimismo, existe influencia en la programación.

Finalmente se señala que, el Control Interno influye directamente en la programación del proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad provincial de Huancané periodo 2016. La aplicación del Control Interno, tiene influencia, para definir el gasto, ya que muestra un valor sig. menor al 5%. Finalmente, el Control Interno influye directamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancané periodo 2016, con un error tolerable del 5%. con un valor sig. Del 100% el 64.56% siendo eficiente con una puntuación del 3% según los porcentajes de eficiencia entre 41 - 80%. De acuerdo a lo obtenido en la tabla anterior, en la cual se obtuvo valores por debajo del 5% y por tanto llegamos a la conclusión que el Control Interno influye directamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad provincial de Huancané periodo 2016.

Manrique (2018) en su tesis de nominado “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú: caso municipalidad distrital de nuevo imperial, 2015”, en la investigación se utilizó el objetivo general: Describir la influencia del control interno en la gestión Administrativa de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, 2015, asimismo, determino los siguientes objetivos generales: Describir la influencia del control interno en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú, 2015. Describir la influencia del control interno en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Nuevo

Imperial, 2015. Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú y la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, 2015. El diseño de la investigación fue: No experimental-descriptivo-bibliográfico documental y de caso. Fue no experimental, porque no se manipuló ningún aspecto de la variable de estudios y las unidades de análisis. Fue descriptivo porque sólo se limitó a describir las características de la variable y unidades de análisis a ser investigadas. Fue bibliográfica, porque para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se hizo una revisión bibliográfica de los antecedentes nacionales, regionales y locales pertinentes. Fue documental, porque se revisaron los documentos pertinentes al estudio. Finalmente, fue estudio de caso, porque sólo se limitó a investigar una institución, empresa, asociación, entre otros. De la misma manera llegó a las conclusiones siguientes: En los resultados de los antecedentes pertinentes revisados, no se han encontrado trabajos que hayan demostrado estadísticamente la influencia del control interno en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú. Los trabajos revisados sólo se han limitado a describir por separado las variables estudiadas; sin embargo, en las bases teóricas se establece que sí existe influencia entre el control interno y la gestión administrativa de las instituciones; es decir, si se hace un adecuado control interno, ello influye positivamente en la gestión administrativa de las instituciones en general y de las municipalidades en particular. En esta perspectiva, se recomienda al titular y funcionarios que en la medida de lo posible se evalúe la conveniencia de llevar a cabo la implementación del control interno en base al modelo prescrito en la Ley N° 28716 - Ley del Control Interno en las Entidades Públicas, su Reglamento, aprobado por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; así como, la Guía para la implementación del Control Interno, aprobado por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG; porque

es una norma obligatoria para los titulares de pliego de las entidades públicas; por lo tanto, se debe implementar control interno en las municipalidades del Perú, porque ello influye favorablemente en la gestión de dichas municipalidades. Del cuestionario aplicado al gerente de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, se ha podido evidenciar que dicha municipalidad carece de un adecuado control interno; por lo tanto, el control interno no está influyendo en la gestión, debido a la falta de su implementación, haciendo que las actividades que se realicen dentro de la institución carezcan de una adecuada supervisión. Asimismo, los componentes del control interno no están operando eficientemente, pues los resultados encontrados no son favorables y, por lo tanto, requiere de una implementación del sistema que asegure el buen desarrollo de las funciones establecidas. Por ello, se recomienda al titular y funcionarios implementar el control interno, porque ello será beneficioso para la institución y la comunidad. Al realizar un análisis comparativo de los objetivos específicos 1 y 2; se puede apreciar que, los componentes del control interno comparados: Evaluación de riesgo e información y comunicación, sí coinciden; sin embargo, no coinciden en: Ambiente de control, actividades de control y supervisión y monitoreo. Por tal motivo, se le recomienda al gerente de la municipalidad del caso de estudio, corregir los aspectos correspondientes a los componentes del ambiente de control, actividades de control y supervisión y monitoreo. Por ello, se recomienda a la autoridad y al gerente de la Municipalidad Distrital de Nuevo imperial a mejorar la evaluación del sistema de control interno, a fin de detectar y corregir sus deficiencias y mejorar continuamente sus normas de control interno aplicables a las actividades y funciones de la entidad y sus áreas, según la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y la Guía de implementación aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, ya que es un instrumento que guía el proceso de implementación del

Sistema de Control Interno. **Conclusión general:** De los resultados y análisis de resultados se concluye que, la mayoría de los autores nacionales establecen que el control interno es considerado como una herramienta que promueve la eficiencia y asegura la efectividad en la gestión administrativa, basándose en la teoría del informe COSO, pero no evidencian la influencia de control interno en la gestión administrativa, pues no solo se trata de establecer objetivos y manuales de organización y procedimientos, sino de alcanzar las metas programadas, prevenir y minimizar riesgos o irregularidades, involucrando a las diferentes área de la municipalidad. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de Cañete, no tiene implementado un sistema de control interno; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en la gestión administrativa de dicha municipalidad. Por tal motivo, se recomienda a la gerencia de la municipalidad, implementar formalmente el control interno en la misma, para mejorar la gestión, lo que redundará en beneficio de la comunidad de dicho municipio.

Norabuena (2017) en su tesis denominado “Control y Gestión Administrativa en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Lima 2016” en el cual utilizó el objetivo general: Determinar la relación entre el Control Interno y la Gestión Administrativa en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Lima 2016. El tipo de investigación es sustantiva, el nivel de investigación es descriptivo y el diseño de la investigación es descriptivo correlacional y el enfoque es cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 128 trabajadores del en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima 2016. La técnica que se utilizó es la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron dos cuestionarios aplicados a los trabajadores. Asimismo, llegó a las conclusiones siguientes: Existe relación directa y

significativa entre el control interno y la gestión administrativa en el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento Lima 2016. Lo que se demuestra con la prueba de Spearman (sig. bilateral = 0.000 < 0.01; Rho = .385**). Existe relación directa y significativa entre el control interno y la organización en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima 2016. Lo que se verifica con la prueba de Spearman (sig. bilateral = 0.000 < 0.01; Rho = .343**). Existe relación significativa entre el control interno y la planeación en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima 2016. Lo que se verifica con la prueba de Spearman (sig. bilateral = 0.001 < 0.01; Rho = .326**). Existe relación directa y significativa entre el control interno y la dirección en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima 2016. Lo que se verifica con la prueba de Spearman (sig. bilateral = 0.000 < 0.01; Rho = .486**). Existe relación directa y significativa entre el control interno y el control en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima 2016. Lo que se verifica con la prueba de Spearman (sig. bilateral = 0.004 < 0.01; Rho = .282**).

2.1.3 Regional

Caceres (2017) en su tesis “Implementación del Sistema de control interno eficiente y eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la clínica María del Pilar Ayacucho, 2016”, donde estableció en el objetivo general lo siguiente: Determinar que la Implementación del Sistema de control interno eficiente y eficaz influye para la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, 2016. De la misma manera el investigador implanto los objetivos específicos: Determinar que la Implementación del Sistema de control interno eficiente influye para la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. Determinar que la Implementación del

Sistema de control interno eficaz influye para la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. Determinar que la implementación de los controles internos previo, simultáneo y posterior inciden para la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. También utilizó la investigación Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes mantienen en absoluto reserva confidencialidad de sus resultado de sus actividades, se llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficiente influye en la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficaz influye en la mejora continua de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 96% de los encuestados consideran que la implementación del control interno previo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno simultáneo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno posterior incide en la gestión eficiente de los

sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 60% de los encuestados mencionan que los servidores de la clínica María del Pilar de Ayacucho no tienen conocimiento de los controles internos.

Sinchituyo (2015) en su tesis: “Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014”. En el cual estableció el objetivo general: Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho y sus objetivos específicos: Precisar las causas del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho 2014. Analizar los efectos de la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho-2014. Evaluar las alternativas de mejora que se propone en la influencia del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho. La metodología que utilizó es el diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder al problema propuesto. En este caso se tomó en consideración el diseño de campo y no experimental. Asimismo, determinó las conclusiones siguientes: “El trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho. Ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por consiguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera cumplir con objetivos y metas. El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y

metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho. Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución. De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional. El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de las actividades requeridas, la información efectuada en el presente periodo. Con ello se realiza las acciones de planeamiento financiero para el siguiente periodo tomando en cuenta la información que presenta los estados financieros dentro de la institución que son importantes puesto que determinan el punto de partida hacia la búsqueda de nuevas alternativas, las cuales son originadas por la toma de decisiones a partir de una información razonable, y proyectaran a futuro. Finalmente, esta investigación ha permitido dejar claro que el objetivo general también se ha alcanzado; es decir, establece que el control interno

influye como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho; y como tal sirve como ejemplo para futuros análisis”.

Ore (2017) en su tesis “El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, 2015, donde señaló el objetivo general: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Huamanga de Ayacucho, 2015. De la misma manera el investigador estableció Objetivos específicos: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú, 2015. Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga de Ayacucho, 2015. Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Huamanga de Ayacucho, 2015. Del mismo modo utilizó la metodología del diseño de la investigación fue no Experimental – Descriptivo - Bibliográfico documental y de caso; asimismo llegó a las conclusiones siguientes: “La mayoría de los autores internacionales, nacionales y locales en sus trabajos de investigación sólo se dedican a describir aspectos relacionados con lo establecido a la teoría del control interno y los procesos de contrataciones, descuidándose de los sub componentes y componentes del control interno establecidos en el informe COSO; no obstante a ello, existe un solo estudio que ha demostrado estadísticamente que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú; es por ello que, no se puede determinar conclusiones

consistentes. Sin embargo, de acuerdo a la revisión de la literatura pertinente, se puede afirmar que el control interno influye efectivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú, razón por la cual se necesita promover la transparencia en los procedimientos teniendo un sistema de control interno fuerte, para que los riesgos disminuyan en cada una de las etapas de las contrataciones públicas; debido a que éstas constituyen un factor clave para que las instituciones puedan cumplir con sus metas y objetivos, para lo cual se necesita ejecutar su presupuesto adquiriendo bienes y contratando servicios de la mejor calidad, al mejor precio y de modo oportuno. El caso en estudio ha reflejado que la Municipalidad Provincial de Huamanga aún no tiene implementado un sistema de control interno formal, tampoco han tomado conciencia de la importancia del control interno como parte de la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones públicas. Asimismo, de la medición de los sub componentes del control interno establecidos en el informe COSO, se ha podido conocer que no se está aplicando correctamente, por cuanto el control interno con respecto a las contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo en la Unidad de Abastecimiento es bajo; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en el desarrollo de sus procesos; lo cual implica que, las metas y objetivos institucionales estén expuestos al riesgo de corrupción y convierte a esta entidad en una institución no confiable y transparente; lo cual es muy negativo para la institución y la sociedad. Por lo tanto, se recomienda que la MPH realmente empiece a implementar su sistema de control interno de manera formal y de acuerdo lo que establece el informe COSO y la Contraloría General de la República. Tras la revisión de la literatura pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigación se puede inferir que tanto a nivel nacional como en la Municipalidad Provincial de Huamanga, el control interno en las instituciones del sector público es débil,

lo cual afecta la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en dichos procesos, debido a la falta de su implementación y a que no se está aplicando correctamente los componentes y sub componentes del control interno que establece al informe COSO, pese a existir normas decretos y guías para su implementación”.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teorías de Control Interno

2.2.1.1 Constitución Política del Estado (Congreso, 1993)

“Art. 82°. - La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. Es el órgano superior del sistema nacional de control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el congreso por falta grave”.

2.2.1.2 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785 (Congreso, 2002)

Concepto

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de

su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad

está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley”.

2.2.2.3 Ley de Control Interno de las entidades del Estado Ley N° 28716 (El Peruano, 2006)

Definición y Componentes

Sistema de control interno se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar

respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia”.

Implantación y Funcionamiento

Implantación del control interno las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades”.

Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno,

correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad”.

2.2.2.4 Normas de Control Interno aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (Contraloría, 2006)

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores- INTOSAI, fundada en el año 1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las “Directrices para las normas de control interno”. Este documento establece los siguientes lineamientos generales para la formulación de las normas de control interno:

“Se define al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado”.

“Se precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen los siguientes objetivos: (i) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución. (ii) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude. (iii) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección, y (iv) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes”.

“Debe formularse y promulgarse una definición amplia de la estructura de control interno, de los objetivos a alcanzar, y de las normas a seguir en la concepción de tales estructuras”.

“La necesidad de hacer una clara distinción entre dichas normas y los procedimientos específicos a ser implantados por cada institución”.

“La responsabilidad de la Dirección por la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos necesarios para sus operaciones, por ser éstos un instrumento de gestión, para los cuales se debe disponer de planes de evaluación periódica”.

“La competencia de la EFS en la evaluación de los controles internos existentes en las entidades fiscalizadas”.

“Asimismo, dos años antes, en 1990 se había publicado el documento “Control Interno - Marco Integrado” (Internal Control - Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión, 1990) elaborado por la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta - conocida como la Comisión Treadway. Los miembros de dicho grupo fueron: (i) el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, (ii) la Asociación Americana de Profesores de Contabilidad, (iii) el Instituto de Ejecutivos de Finanzas, (iv) el Instituto de Auditores Internos, y (v) el Instituto de Contadores Gerenciales. El conjunto de sus representantes adoptó el nombre de Comité de Organismos Patrocinadores COSO”.

El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala

que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos: “(i) eficacia y eficiencia en las operaciones, (ii) confiabilidad en la información financiera, y (iii) cumplimiento de las leyes y regulaciones. Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación”. Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: (i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control, (iv), información y comunicación, y (v) monitoreo (supervisión).

En julio de 1998, la CGR emitió las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas mediante R. C. N° 072-98-CG del 26 de junio de 1998, con los siguientes objetivos: “(i) servir de marco de referencia en materia de control interno, (ii) orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial, (iii) proteger y conservar los recursos de la entidad, (iv) controlar la efectividad y eficiencia de las operaciones como parte de los programas y presupuestos autorizados, (v) permitir la evaluación posterior de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones, y (vi) orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades públicas”. Dichas normas tuvieron inicialmente el siguiente contenido: “Normas generales de control interno; Normas de control interno para la administración financiera gubernamental; Normas de control interno para el área de abastecimiento y activos fijos; Normas de control interno para el área de administración de personal; Normas de control interno para sistemas computarizados; Normas de control interno para el área de obras públicas”.

Concepto de Normas de Control Interno

“Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado.

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento”.

Objetivo de las Normas de Control Interno

“Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- a) Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- b) Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- c) Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades”.

Organización del Sistema de Control Interno

“La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno:

(i) el autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y (iii) la autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes: a) Ambiente de control; b) Evaluación de riesgos; c) Actividades de control gerencial; d) Información y comunicación; e) Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3 de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo contenido se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo”.

2.2.2.5 Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. (Contraloria, 2017)

“Objetivo: Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Generalidades: La implementación del SCI en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía. Es preciso resaltar que el modelo de implementación orienta la estructuración formal del SCI, momento a partir del cual el mismo ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo. Modelo de implementación del Sistema de Control interno Las entidades inician o complementan su implementación del SCI de acuerdo al siguiente Modelo de implementación, observando en qué etapa y fase se encuentran:

Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

LA FASE DE PLANIFICACIÓN			FASE DE EJECUCION	FASE DE EVALUACIÓN
Etapa I	Etapa II	Etapa III	Etapa IV	Etapa V
ACCIONES PRELIMINARES	IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS.	CIERRE DE BRECHAS	REPORTES DE EVALUACIÓN Y MEJOR CONTINUA
Suscribir el Acta de compromiso	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.	Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Elaborar reportes de evaluación respecto a la ICI.
Conformar el Comité de Control Interno	Realizar el diagnóstico del SCI.			Elaborar un informe final
Sensibilizar y capacitar en Control Interno				Retroalimentar el proceso para mejora continua del SCI.

2.2.2.6 “Control Interno – Marco Integrado” (Instituto, 2013)

Definición de control interno

“El control interno se define de la siguiente manera: El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Esta definición es intencionadamente amplia. Incluye conceptos importantes que son fundamentales para las organizaciones respecto a cómo diseñar, implantar y desarrollar el control interno, constituyendo así una base para su aplicación en entidades que operen en diferentes estructuras organizacionales, sectores y regiones geográficas”.

Objetivos

“El Marco establece tres categorías de objetivos, que permiten a las organizaciones centrarse en diferentes aspectos del control interno:

Objetivos operativos–Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

Objetivos de información–Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia entidad.

Objetivos de cumplimiento–Hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad”.

Componentes del control interno

“El control interno consta de cinco componentes integrados.

Entorno de control

El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización. El consejo y la

alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización.

Evaluación de riesgos Cada entidad se enfrenta a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas. El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.

Actividades de control

Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

Información y comunicación

La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la

información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. Esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente. La comunicación externa persigue dos finalidades: comunicar, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

Actividades de supervisión

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente. Las evaluaciones continuas, que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna”.

2.2.2.7 Marco Conceptual del Control Interno (Deutsche, 2014)

Definición de Control Interno

“El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos”.

Definición de Control

“El Diccionario de la Real Academia define el control como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Por su parte, Word Reference,

establece que el control implica comprobar e inspeccionar una cosa (ejem. control de calidad, sanidad, etc.), tener dominio o autoridad sobre alguna cosa (ejem. perder el control del coche) o limitar o verificar una cosa (ejem. control de gastos, control de velocidad, etc.). A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos” 1. En la misma línea, el control como actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa”.

Objetivos del Control Interno

Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- “a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

g. Promover que se genere valor público³ a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía”

Importancia del Control Interno

“El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios.

- a. La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- b. El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- c. El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- d. El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- e. El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

En suma, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino. La implementación y fortalecimiento de un adecuado Control Interno promueve entonces:

- a. La adopción de decisiones frente a desviaciones de indicadores.
- b. La mejora de la Ética Institucional, al disuadir de comportamientos ilegales e incompatibles.

- c. El establecimiento de una cultura de resultados y la implementación de indicadores que la promuevan.
- d. La aplicación, eficiente, de los planes estratégicos, directivas y planes operativos de la entidad, así como la documentación de sus procesos y procedimientos.
- e. La adquisición de la cultura de medición de resultados por parte de las unidades y direcciones.
- f. La reducción de pérdidas por el mal uso de bienes y activos del Estado.
- g. La efectividad de las operaciones y actividades.
- h. El cumplimiento de la normativa.
- i. La salvaguarda de activos de la entidad”.

Antecedentes en la aplicación del Control Interno

“El desarrollo del Control Interno se inicia a partir de la aparición de la gran empresa, donde los propietarios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y operativos y donde se hizo imprescindible delegar funciones dentro de la organización, así como establecer procedimientos formales para prevenir o disminuir errores y fraudes.

El desarrollo industrial y económico de los negocios propició una mayor complejidad en las entidades y en su administración, surgiendo la necesidad de establecer mecanismos, normas y procedimientos de control que dieran respuesta a las nuevas situaciones. Los contadores idearon la "comprobación interna"⁴ (término con el que se llamaba a lo que hoy en día es el Control Interno) para asegurarse contra posibles errores y fraudes. Esta era conocida como la organización y coordinación del sistema de contabilidad y los procedimientos adoptados, que tenían como finalidad brindar a la administración, hasta donde fuese posible y práctico, el máximo de protección, control e información verídica.

A partir de la década del 70, a causa del descubrimiento de muchos pagos ilegales, malversaciones y otras prácticas delictivas en los negocios, comenzó a prestarse mayor atención al establecimiento de mejores controles internos. Hasta entonces, el Control Interno generalmente se había considerado como un tema reservado solamente a los contadores. A partir de los años 80, se comenzaron a ejecutar una serie de acciones con el fin de dar respuesta a un conjunto de inquietudes sobre la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones que existían sobre el Control Interno en el ámbito internacional. La pretensión consistía en crear un nuevo marco conceptual para el Control Interno, que fuera capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que habían sido utilizados hasta entonces”.

2.2.2 Teoría de Gestión Administrativa

2.2.2.1 (Arcia Cáceres , 2011) La teoría clásica de la administración fue desarrollada por el francés Henri Fayol. Para la época en que fue desarrollada, esto es 1916 aproximadamente, la teoría en boga era la formulada por Taylor en los Estados Unidos y se caracterizaba por el énfasis en la tarea realizada por el operario (es decir, el cargo o función) era pues, la administración científica. Por otro lado, Fayol formulaba su teoría clásica que se caracteriza por el énfasis en la estructura que la organización debería poseer para ser eficiente.

De acuerdo a Taylor, la eficiencia en las organizaciones se obtiene a través de la racionalización del trabajo del operario y en la sumatoria de la eficiencia individual. Sin embargo, en la teoría clásica, por el contrario, se parte de un todo organizacional y de su estructura para garantizar eficiencia en todas las partes involucradas, fuesen ellas órgano o personas.

Fayol parte de la proposición de que toda empresa puede ser dividida en seis grupos:

1. Funciones técnicas, relacionadas con la producción de bienes o servicios de la empresa.
2. Funciones comerciales, relacionadas con la compra, venta e intercambio.
3. Funciones financieras, relacionadas con la búsqueda y gerencia de capitales.
4. Funciones de seguridad, relacionadas con la protección de los bienes y de las personas.
5. Funciones contables, relacionadas con los inventarios, registros, balances, costos y estadísticas.
6. Funciones administrativas, relacionadas con la integración de las otras cinco funciones. Las funciones administrativas coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa, siempre encima de ellas.

Para aclarar lo que son las funciones administrativas, Fayol define el acto de administrar como planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración. Estos mismos elementos constituyen el proceso administrativo que pueden ser encontrados en cualquier área de la empresa, es decir, que cada cual desempeña actividades de planeación, organización, etc. como actividades administrativas esenciales. Desglosando estos elementos:

1. Planeación: involucra la evaluación del futuro y el aprovechamiento en función de él.
2. Organización: proporciona todas las cosas útiles al funcionamiento de la empresa y puede ser dividida en organización material y social.
3. Dirección: conduce la organización a funcionar. Su objeto es alcanzar el máximo rendimiento de todos los empleados en el interés de los aspectos globales.

4. Coordinación: armoniza todas las actividades del negocio, facilitando su trabajo y sus resultados. Sincroniza acciones y adapta los medios a los fines.
5. Control: consiste en la verificación para comprobar si todas las cosas ocurren de conformidad con el plan adoptado. Su objetivo es localizar los puntos débiles y los errores para rectificarlos y evitar su repetición.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA PLANEACIÓN

- Aclarar, amplificar y determinar los objetivos.
- Pronosticar.
- Establecer las condiciones y suposiciones bajo las cuales se hará el trabajo.
- Seleccionar y declarar las tareas para lograr los objetivos.
- Establecer un plan general de logros enfatizando la creatividad para encontrar medios nuevos y mejores de desempeñar el trabajo.
- Establecer políticas, procedimientos y métodos de desempeño.
- Anticipar los posibles problemas futuros.
- Modificar los planes a la luz de los resultados del control.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA ORGANIZACIÓN

- Subdividir el trabajo en unidades operativas (deptos)
- Agrupar las obligaciones operativas en puestos
- Reunir los puestos operativos en unidades manejables y relacionadas.
- Aclarar los requisitos del puesto.
- Seleccionar y colocar a los individuos en el puesto adecuado.
- Utilizar y acordar la autoridad adecuada para cada miembro de la admón.
- Proporcionar facilidades personales y otros recursos.
- Ajustar la organización a la luz de los resultados del control.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA EJECUCIÓN

- Poner en práctica la filosofía de participación por todos los afectados por la decisión.
- Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.
- Motivar a los miembros.
- Comunicar con efectividad.
- Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE CONTROL

- Comparar los resultados con los planes generales.
- Evaluar los resultados contra los estándares de desempeño.
- Idear los medios efectivos para medir las operaciones.
- Comunicar cuales son los medios de medición.
- Transferir datos detallados de manera que muestren las comparaciones y las variaciones.
- Sugerir las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- Informar a los miembros responsables de las interpretaciones.
- Ajustar el control a la luz de los resultados del control.

2.2.3 Teoría de Sistemas Administrativos del Estado

2.2.3.1 Ley marco de la administración financiera del sector público, Ley N°

28112 (Congreso d. l., Google, 2003)

Principios Generales

La Administración Financiera del Sector Público se regula por la presente Ley, por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La Administración Financiera del Sector Público está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley.

La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Son principios que enmarcan la Administración Financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia.

El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del Planeamiento Estratégico de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. (*) (*) Principio modificado por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28522, publicada el 25 mayo 2005, cuyo texto es el siguiente: “QUINTO. - El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada.”

Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional.

El Tesoro Público centraliza, custodia y canaliza los fondos y valores de la Hacienda Pública.

El Endeudamiento Público permite obtener financiamiento externo e interno para atender parte de los requerimientos establecidos en el Presupuesto del Sector Público, acorde con la capacidad de pago del país o de la entidad obligada.

La Contabilidad Pública consolida la información presupuestaria y patrimonial de las entidades y organismos del Sector Público para mostrar el resultado integral de la gestión del Estado a través de la Cuenta General de la República.

La Administración Financiera del Sector Público se sujeta a la regla de la centralización normativa y descentralización operativa en un marco de integración de los sistemas que la conforman.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- a. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público;
- b. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público;
- c. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público, y
- d. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

Integrantes del Sistema

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP

La Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

- d. Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
- f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

El Presupuesto del Sector Público El Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Ingresos del Sector Público

Son Fondos Públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

Gastos del Sector Público:

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

- a. Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- b. Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- c. Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

La ejecución del ingreso y gasto del Sector Público

La Ejecución del Ingreso comprende las etapas de la estimación, determinación y percepción. a. La estimación consiste en el cálculo o proyección de los niveles de

ingresos que por todo concepto se espera alcanzar; b. La determinación es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso; y c. La percepción es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. a. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; b. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y, c. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

Presupuestos institucionales, la totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

Actos o disposiciones administrativas de gasto Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho.

Registro de ejecución del ingreso y gasto a la culminación del año fiscal

La ejecución presupuestal y su correspondiente registro de ingresos y gastos se cierra el 31 de diciembre de cada Año Fiscal.

Con posterioridad al 31 de diciembre, los ingresos que se perciben se consideran parte del siguiente Año Fiscal independientemente de la fecha en que se hubiesen originado y liquidado. Así mismo, no pueden asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al Presupuesto del Año Fiscal que se cierra en esa fecha.

El pago del gasto devengado al 31 de diciembre de cada Año Fiscal puede efectuarse hasta el 31 de marzo del Año Fiscal siguiente siempre y cuando esté debidamente formalizado y registrado. (1)(2)(3)(4)

Sistema Nacional de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Se rige por los principios de unidad de caja y economicidad.

Integrantes del sistema El Sistema Nacional de Tesorería está integrado por la Dirección Nacional del Tesoro Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran dichos fondos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP

La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente Ley, directivas e instructivos de Tesorería y disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público son: a. Elaborar el presupuesto de caja del Gobierno Nacional; b. Centralizar la disponibilidad de fondos públicos; c. Programar y autorizar los pagos y el movimiento con cargo a

los fondos que administra; d. Custodiar los valores del Tesoro Público; y e. Emitir opinión autorizada en materia de tesorería.

Sistema Nacional de Contabilidad

El Sistema Nacional de Contabilidad

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicados a las entidades y órganos que los conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos. En lo correspondiente al Sector Público, tiene por finalidad establecer las condiciones para la rendición de cuentas y la elaboración de la Cuenta General de la República. Se rige por los principios de uniformidad, integridad y oportunidad.

Integrantes del Sistema Nacional de Contabilidad El Sistema Nacional de Contabilidad, está conformado por: a. La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Hacienda; b. El Consejo Normativo de Contabilidad; c. Las Oficinas de Contabilidad o dependencias que hagan sus veces en las entidades y organismos del Sector Público señalados por ley; y d. Los organismos representativos del Sector no Público, constituidos por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas y financieras.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública - DNCP

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido por la presente Ley, disposiciones complementarias y las Directivas e instructivos de Contabilidad.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en el marco de la Administración Financiera del Estado, son: a. Normar los procedimientos

contables para el registro sistemático de todas las transacciones de las entidades del Sector Público, con incidencia en la situación económico-financiera; b. Elaborar los informes financieros correspondientes a la gestión de las mismas; c. Recibir y procesar las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; d. Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad; y e. Otras de su competencia

2.2.3.2 Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por Decreto Legislativo N° 1439 (Congreso d. l., Google, 2018)

Sistema Nacional de Abastecimiento

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

La Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. No comprende lo regulado por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus normas complementarias y conexas.

El Sistema Nacional de Abastecimiento se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las entidades del Sector Público la ejecución descentralizada de las actividades comprendidas en el Sistema.

El Sistema Nacional de Abastecimiento se rige por el Decreto Legislativo, su Reglamento y sus normas complementarias.

Conformación

El Sistema Nacional de Abastecimiento está compuesto por:

1. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
2. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
3. La Central de Compras Públicas.
4. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

Dirección General de Abastecimiento

La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula.

Son funciones de la Dirección General de Abastecimiento:

1. Ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, dictando normas relacionadas con su ámbito de competencia.
2. Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que componen el Sistema Nacional de Abastecimiento.
3. Aprobar la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento.

4. Emitir las directivas y normas complementarias referidas a la estandarización e integración en la prestación de los servicios de mantenimiento, alquiler de locales, seguro, seguridad, distribución, almacenamiento y otras actividades relacionadas al Sistema.
5. Establecer las disposiciones para la identificación, selección y sistematización de buenas prácticas en las diferentes actividades que desarrolla, a fin de promover la mejora continua de sus actividades.
6. Conducir y promover la operatividad, articulación e integración del Sistema Nacional de Abastecimiento con las entidades del Sector Público.
7. Emitir opinión vinculante en materia del Sistema Nacional de Abastecimiento.
8. Difundir la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, así como desarrollar y promover acciones de capacitación y la certificación de los responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.
9. Mantener actualizada y sistematizada la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
10. Definir los sistemas de información e informáticos del Sistema Nacional de Abastecimiento.
11. Emitir las directivas correspondientes para efectuar el monitoreo y evaluación del desempeño del Sector Público sobre la base de la gestión por resultados, en lo concerniente al Sistema Nacional de Abastecimiento.
12. Proponer la delegación o encargo de funciones a los organismos públicos integrantes del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el presente Decreto Legislativo.

Central de Compras Públicas

La Central de Compras Públicas es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de promover estrategias y mecanismos que aseguren la eficiencia en la contratación pública, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el presente Decreto Legislativo.

Áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público

9.1 Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público son responsables de la programación y gestión del abastecimiento y la ejecución de las actividades del Sistema, de conformidad con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento.

Son funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, según corresponda, las siguientes:

1. Gestionar y ejecutar las actividades comprendidas en el Sistema Nacional de Abastecimiento.
2. Proponer normas, lineamientos y directivas de gestión interna en el ámbito institucional sobre la operatividad y las actividades a su cargo.
3. Programar, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.

4. Coordinar, programar, ejecutar, supervisar e informar transparentemente los procesos de contratación de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad del Sector Público.
5. Coordinar, consolidar y elaborar la programación de los bienes, servicios y obras, requeridos por las entidades del Sector Público en sus respectivos cuadros de necesidades.
6. Coordinar, formular y programar el plan anual de contrataciones.
7. Administrar los activos fijos y consolidar la información sobre su estado de conservación.
8. Planificar y conducir las actividades de almacenamiento y distribución.
9. Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes.
10. Realizar coordinaciones y acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes de uso de las entidades del Sector Público.
11. Otras actividades propias del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Los responsables y servidores pertenecientes a las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público son profesionales, técnicos o personal capacitado, según los requerimientos de las actividades relacionadas al Sistema y conforme a lo que establece el Reglamento.

La máxima autoridad administrativa de la entidad del Sector Público es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo, su Reglamento y normas complementarias.

GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Gestión de Adquisiciones

La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados.

La Dirección General de Abastecimiento propone y/o emite las normas y reglamentos referidos a la contratación de bienes, servicios y obras, así como aquellas que son necesarias para la integración progresiva de los diversos regímenes legales de contratación en un régimen unificado.

La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades:

1. Contratación.
2. Registro.
3. Gestión de contratos.

Contratación

La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento.

Registro

El Registro comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se registra y formaliza la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas por las entidades del Sector Público, así como su aseguramiento bajo cualquier forma establecida en la legislación nacional para su uso y control.

Gestión de contratos

La Gestión de contratos comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Administración de Bienes

La Administración de Bienes, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las siguientes actividades:

1. Almacenamiento de Bienes Muebles.
2. Distribución.
3. Mantenimiento.
4. Disposición final.

Almacenamiento de Bienes Muebles

El Almacenamiento de Bienes Muebles comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks.

Distribución

La Distribución comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a las operaciones de asignación y traslado de bienes a los usuarios.

Mantenimiento

El Mantenimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se garantiza el funcionamiento de los bienes para mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y vida útil.

Disposición Final

La Disposición Final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva.

Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA)

El registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento es de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público y se efectúa a través del SIGA, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos.

Registro y empleo de la información de las actividades

El SIGA es único, debe integrar toda la información que se procese en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, e interactuar con el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP).

Los sistemas informáticos existentes a cargo de las entidades del Sector Público que conforman el Sistema Nacional de Abastecimiento deben interactuar e interoperar a fin de que la información que se registre en ellos se complemente con el SIGA.

La administración del SIGA está a cargo de la Dirección General de Abastecimiento.

El SIGA interopera con el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

2.2.4 Teoría de Gobierno Regional

2.2.4.1 Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Congreso, 2002)

EL CONSEJO REGIONAL:

“Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Está integrado por los Consejeros Regionales, elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley”.

LA PRESIDENCIA REGIONAL:

“Es el órgano ejecutivo del gobierno regional. El Presidente es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicepresidente por un periodo de cuatro (4) años. El mandato es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución, pero revocable conforme a Ley”

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL:

“Es un órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional con las municipalidades. Está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley”.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Control Interno

2.3.1.1 Definición

La INTOSAI define el concepto del control interno como “el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección, para ofrecer una garantía razonable de que se han cumplido los objetivos generales siguientes: – Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir. – Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades. – Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección. – Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos”. (Gobernanza, 2015)

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar

y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley, (Congreso,2002).

El Control interno, es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas (Contraloría, 2016).

2.3.1.2 Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;

- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

(Congreso, 2006).

2.3.1.3 Concepto de las Normas de Control Interno

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento. (Contraloría, Google, 2016).

2.3.2 Contrataciones

2.3.2.1 Definición de Contrato

Del lat. contractus.

1. m. Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.
2. m. Documento que recoge las condiciones de un contrato. (Española, 2017).

2.3.2.1 Ley Contrataciones del Estado

Finalidad

La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley, (Morante G. L., 2015)

2.3.2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones

El artículo 2 del Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones establece que las normas sobre contrataciones del Estado establecidas en la Ley y el presente Reglamento son de ámbito nacional, siendo competencia exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas el diseño de políticas sobre dicha materia y su regulación. Sobre el particular, cabe decir que la competencia pertenece al Órgano y no al Titular y se define a partir del derecho positivo sobre la base del Principio de la Legalidad, siendo que, a través de este principio, se establezca la esfera de las atribuciones de los entes y órganos, constituyendo así un “conjunto de facultades y obligaciones que un órgano puede y debe ejercer legítimamente”, siendo su observancia “indispensable para la actuación válida del órgano”, Morante(2016)

2.3.3 Gestión

2.3.3.1 Gestión por Resultados

Para entender la necesidad del sistema de contrataciones de implementar una norma que determine de forma explícita el desarrollo de los procedimientos de selección en

función a la gestión pública por resultados, es vital entender las diferencias entre el que ya no debería ser el sistema actual, pero lo sigue siendo en muchos lugares – un sistema desfasado y con poco alcance al ciudadano – y en el nuevo sistema de gestión pública por resultados que se busca implementar en todo el sistema administrativo peruano, (Morante, 2016).

2.3.3.2 El modelo de la nueva gestión pública (NGP)

La nueva gestión pública (NGP) fundada bajo el nuevo sistema administrativo busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y no solo eficaz. Para este enfoque, es imperativo el desarrollo de servicios de mayor calidad en un marco de sistemas de control que permitan transparencia en los procesos de elección de planes y sobre todo “resultados”, así como en los proyectos de participación ciudadana, la NGP es el paradigma donde se inscriben los distintos procesos de cambio en la organización y gestión de las administraciones públicas. Es un enfoque que intenta incorporar algunos elementos de la lógica privada a las organizaciones públicas. En síntesis, la nueva gestión pública está fundamentada sobre:

- La formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión
- La gradual eliminación del modelo burocrático hacia una gestión por resultados.
- La creación del valor público
- El desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado.
- El mejoramiento de las conquistas macroeconómicas y la equidad social. (Morante, 2016)

2.3.4 Administración

2.3.4.1 Definición de la Administración Pública

Es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local. Wikipedia (2018).

III Hipótesis

La implementación del sistema de control interno influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.

IV. Metodología

4.1. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto y es descriptivo porque se recolectarán los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

Como dice Carrasco (2007) el diseño de la metodología, es el conjunto de estrategias procedimentales para desarrollar el proceso de la investigación. El diseño como plan o sistemas de procedimientos y técnicas que guían la formulación del problema, así como todas las operaciones tácticas para darle respuestas y verificar la hipótesis, constituyen la estrategia clave; por ello, debe ser concebido en estrecha relación con la naturaleza del problema y el objetivo de la investigación.

Asimismo, señala el concepto de diseños no experimentales de investigación, son aquellos cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia.

4.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizó la estadística.

4.2. Población y muestra.

Ñaupas (2013) en esta parte el investigador debe determinar el tamaño del universo o población, sin embargo, debe diferenciar el universo – objetivo del universo – operativo o accesible. En segundo lugar, se debe determinar la muestra (n) si el tamaño de la población es grande para evitar el mayor costo de la investigación. Antes se debe calcular el tamaño de la muestra, por métodos expeditivos o mediante métodos matemáticos.

Asimismo, se debe señalar qué tipo de muestreo se va emplear, prefiriendo cualquiera de los métodos probabilísticos. Finalmente se debe presentar el diseño muestra, en el que figure la población accesible, la muestra.

4.2.1 Población

La población estará conformada por los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho, por un total de 32 trabajadores entre funcionarios y servidores.

Según Carrasco (2007) la población es un conjunto de todos los elementos que forman parte del espacio territorial al que pertenece el problema de investigación y poseen características mucho más concretas que el universo.

4.2.2 Muestra:

La muestra es el fragmento representativo de la población, que debe poseer las mismas propiedades y características de ella. Para ser objetiva requiere ser seleccionada con técnicas adecuadas. Carrasco (2007)

Debido a la accesibilidad de la información la muestra estará conformada por 30 trabajadores entre Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Ayacucho - Sede, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula finita.

$$n = \frac{N * Z^2 a * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 a * p * q}$$

Dónde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%.

En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{32 (1.96*1.96)*50%*50\%}{((5%*5%)*(32-1)) + ((1.96*1.96)*50%*50\%)} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

4.3 Definición y Operacionalización de Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Control Interno	El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.	<p>Implantación del control interno Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:</p> <p>a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;</p> <p>b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;</p> <p>c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;</p> <p>d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;</p> <p>e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;</p> <p>f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.</p>	Implementación del Sistema de Control Interno	Planificación	<p>¿Usted cree que el Titular de la Entidad conformo el comité de control interno?</p> <p>¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza al personal de la Entidad?</p> <p>¿Usted cree que los funcionarios y servidores se capacitan en materia de control interno?</p> <p>¿Usted cree que el comité de control interno realizó el diagnóstico del sistema de control interno?</p>	
				Ejecución	¿Usted cree que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo?	
				Evaluación	¿Usted cree que el comité de control interno elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?	
			Eficiente	Servicios Públicos	¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?	
			Transparencia	Calidad	¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?	¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?
					Bienes	<p>¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?</p> <p>¿Usted sabe cuándo nace la obligación de pagar un parqueo vehicular?</p>
					Actos ilegales	¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?
					Rendición de fondos Públicos	<p>¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?</p> <p>¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?</p>

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión Administrativa	Es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.	<p>La gestión Pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. Valencia (2013).</p> <p>La Administración es el acto de administrar como: prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas involucran los elementos de la administración; es decir, las funciones del administrador. Henri Fayol</p>	Gestión	Presupuesto	<p>¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?</p> <p>¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?</p> <p>¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?</p>
				Abastecimiento	<p>¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?</p> <p>¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?</p>
				Tesorería	<p>¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?</p> <p>¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?</p>
			Administrativa	Organizar	<p>¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?</p> <p>¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?</p>
				Dirigir	<p>¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?</p>
				Coordinar	<p>¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones?</p>
				Controlar	<p>¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?</p> <p>¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?</p>

4. 4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizarán en la investigación es la siguiente:

Encuesta: Se recolectará información de una parte del personal que interviene en el Gobierno Regional de Ayacucho.

4.4.2 Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizarán en la investigación es la siguiente:

Cuestionario: La utilización de este instrumento nos permitirá plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal sobre Control Interno que tiene el Gobierno Regional de Ayacucho y nos permitirá saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen.

4.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentará principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿De qué manera la implementación del sistema de control interno, influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017?</p>	<p>Determinar si la implementación del control interno, influye en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>1. Determinar, si el comité del sistema de control interno realizó las fases de la implementación del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente, en el Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>2. Describir, si la implementación del sistema de Control Interno, inciden en la ejecución del gasto público del Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>3. Determinar, si la implementación del sistema de Control Interno, mejora la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	<p>La implementación del sistema de control interno influye efectivamente en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.</p>	<p>Control Interno</p> <p>Gestión Administrativa</p>	<p>1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo</p> <p>2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo</p> <p>3. Diseño de la investigación</p> <p>Descriptivo simple – no experimental</p> <p>4. población y muestra Población: 300 directivos y trabajadores de la municipalidad</p> <p>Muestra: 32 Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>5. Plan de análisis</p> <p>Estadística descriptiva</p>

4.7. Principios éticos

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetará el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplirá con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

V. Resultados

5.1 Resultados

La población de la investigación estuvo conformada por los trabajadores de la entidad Gobierno Regional de Ayacucho, cuya muestra es de 30 personas.

5.1.1 Control Interno

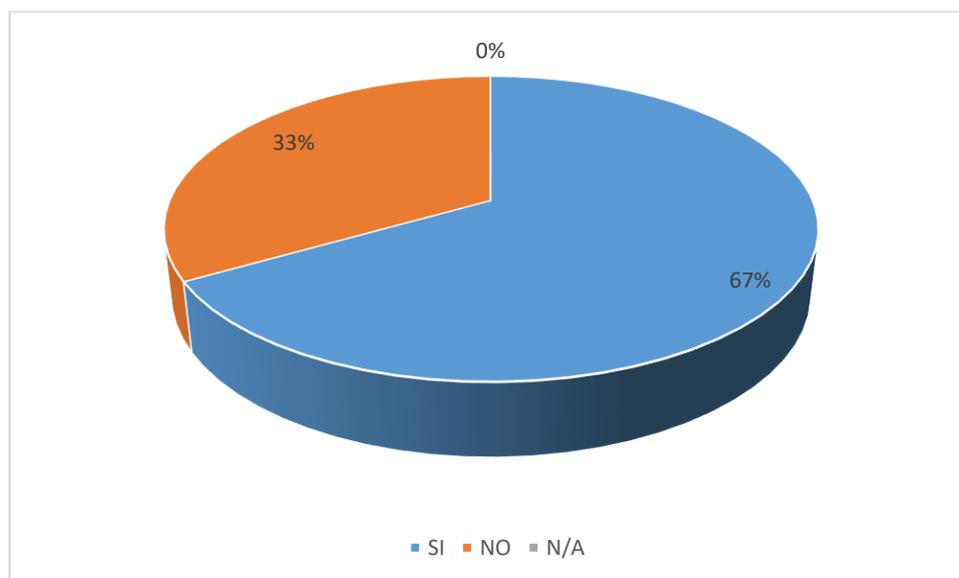
Tabla 1.

¿Usted cree que el Titular de la Entidad conformo el comité de control interno?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67%
NO	10	33%
N/A	0	0
TOTAL	30	100%

Gráfico 1

¿Usted cree que el Titular de la Entidad conformo el comité de control interno?



Fuente: Tabla 1:

Interpretación: Del total del 100% de la distribución de la muestra, el 67% afirmaron que el Titular de la Entidad si conformo el comité de control interno, y el 33% señalaron que no.

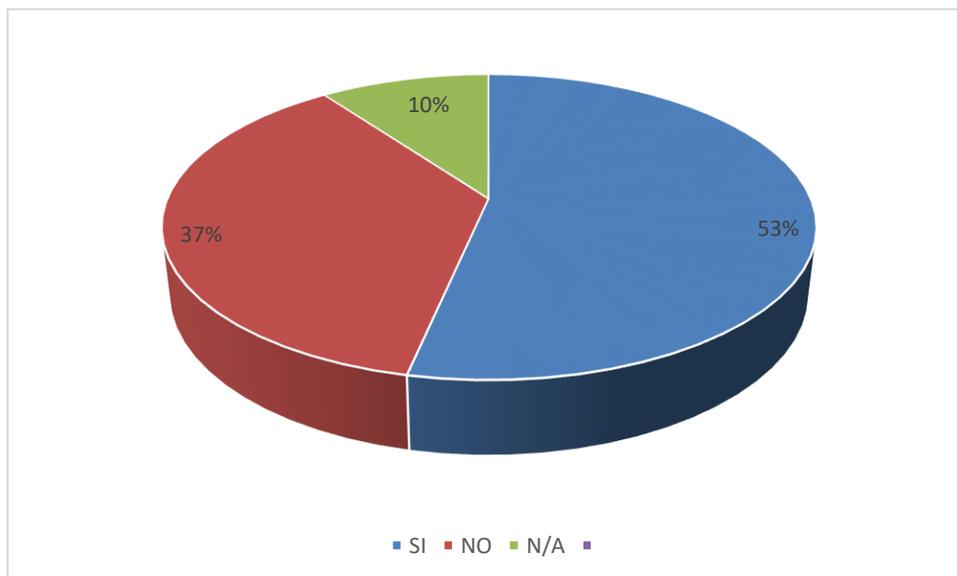
Tabla 2.

¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza el personal de la entidad?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	16	53%
NO	11	37%
N/A	3	10%
TOTAL	30	100%

Gráfico 2

¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza el personal de la entidad?



Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% de los funcionarios y servidores encuestados, el 53% aseguraron que el comité de control interno si sensibiliza el personal de la entidad y el 37% aseguraron que no sensibiliza al personal, el 10% indico ninguna de las anteriores.

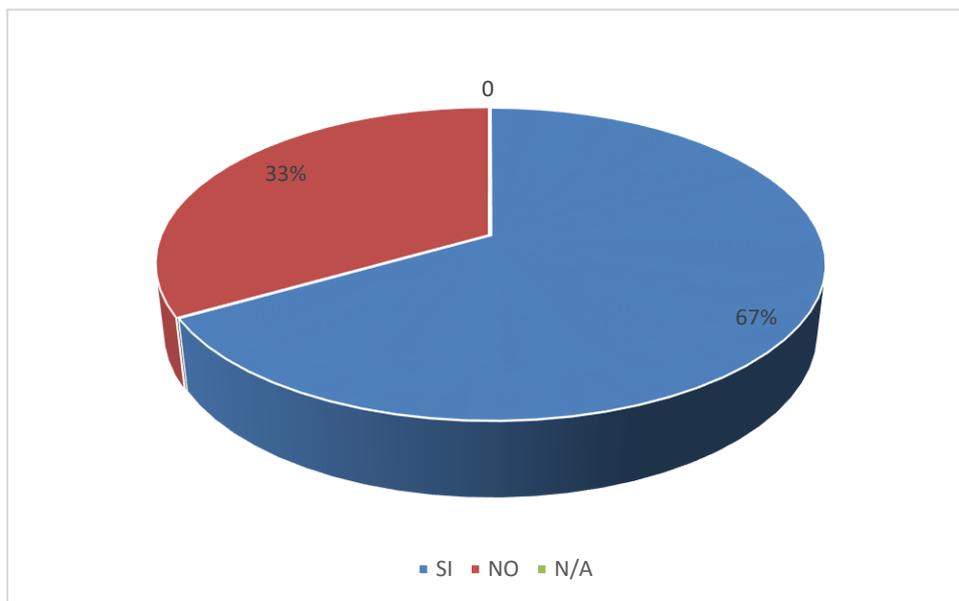
Tabla 3.

¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores de la Entidad se capacitan en materia de control interno?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67%
NO	10	33%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 3

¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores de la Entidad se capacitan en materia de control interno?



Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra el 67% afirmaron que los funcionarios y servidores de la Entidad si se capacitan en sistema de control interno, el 33% afirmaron que los funcionarios y servidores no se capacitan en el sistema de control interno.

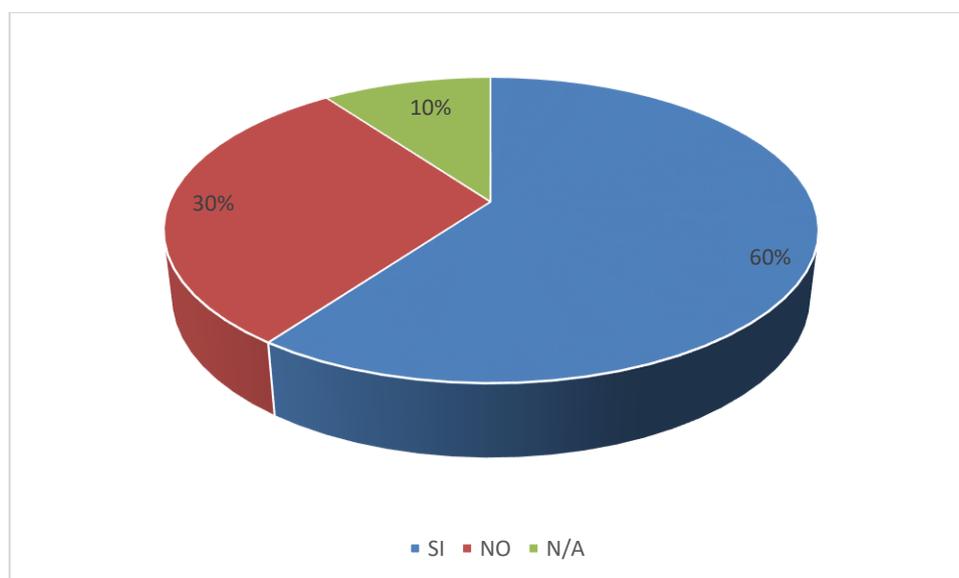
Tabla 4

¿Usted cree que el comité de control interno realizó el diagnóstico del sistema de control interno?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	18	60%
NO	9	30%
N/A	3	10%
TOTAL	30	100%

Gráfico 4

¿Usted cree que el comité de control interno realizó el diagnóstico del sistema de control interno?



Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los funcionarios y servidores que el comité de control interno si realizó el diagnóstico del sistema de control interno, mientras que el 30% afirmaron que el comité de control interno no realizó el diagnóstico del sistema de control interno y el 10% no precisa.

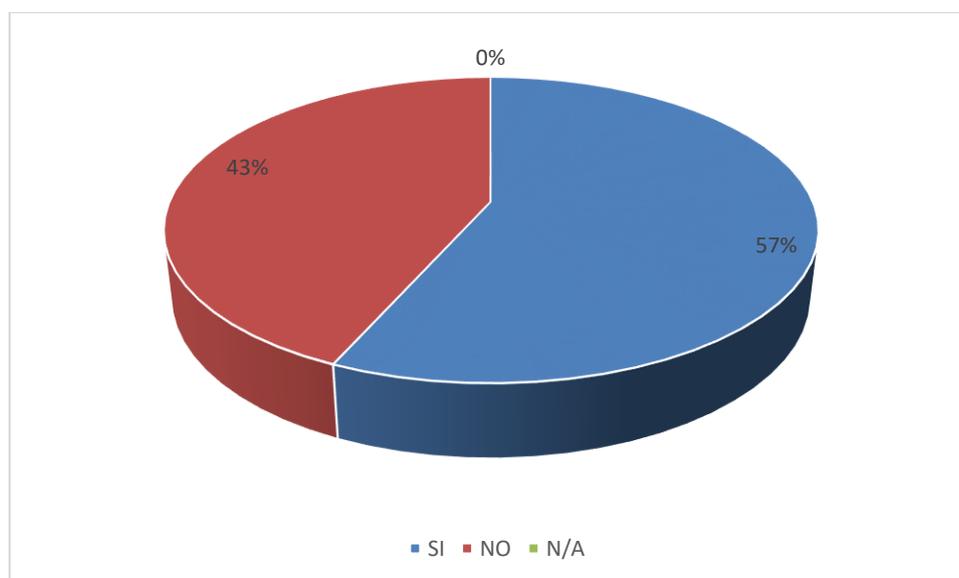
Tabla 5.

¿Usted cree que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	17	57%
NO	13	43%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 5

¿Usted cree que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo?



Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de la distribución de la encuesta, el 57% de los funcionarios y servidores precisaron que el comité de control interno ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo, mientras el 43% mencionaron que el comité de control interno no ejecuto las acciones definitivas en el plan de trabajo.

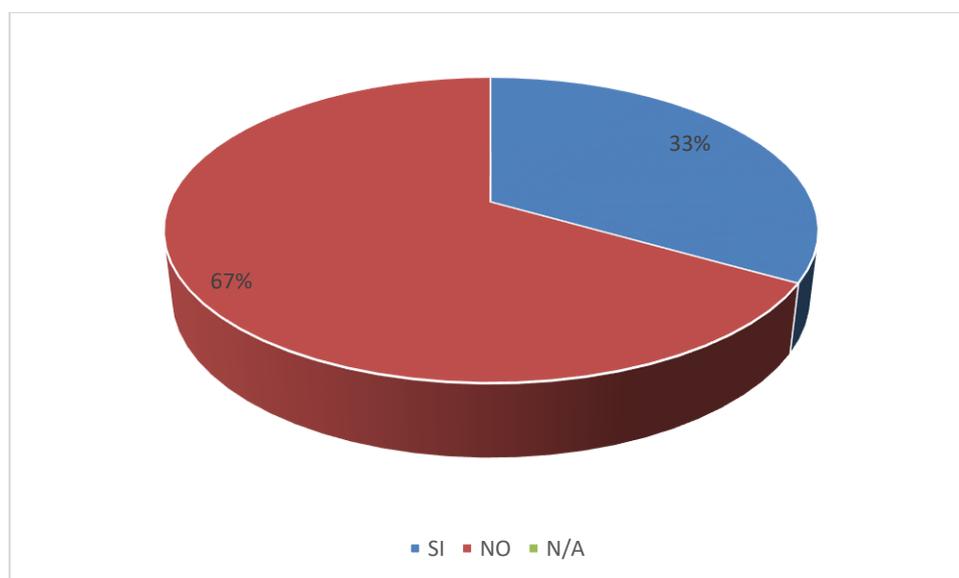
Tabla 6.

¿Usted cree que el comité de control interno elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	10	33%
NO	20	67%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 6

¿Usted cree que el comité de control interno elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?



Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 33% describieron que el comité de control interno si elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno, mientras el 67% mencionó que el comité de control interno no elaboro los reportes de evaluación respecto a la implementación del sistema de control interno?

Tabla 7.

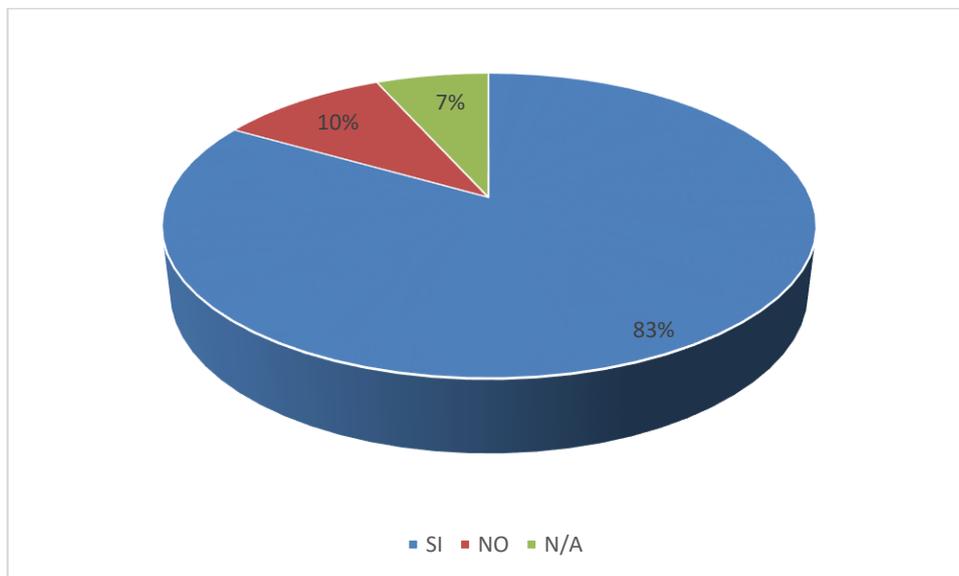
¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	25	83%
NO	3	10%
N/A	2	7%

TOTAL	30	100%
-------	----	------

Gráfico 7

¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?



Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de la muestra encuestada el 83% de funcionarios y servidores advirtieron que la implementación del sistema de control interno en la Entidad si garantiza un buen servicio público, mientras el 10% precisaron que la implementación del control interno no garantiza el buen servicio público y el 7% señalaron ninguna de las anteriores.

Tabla 8.

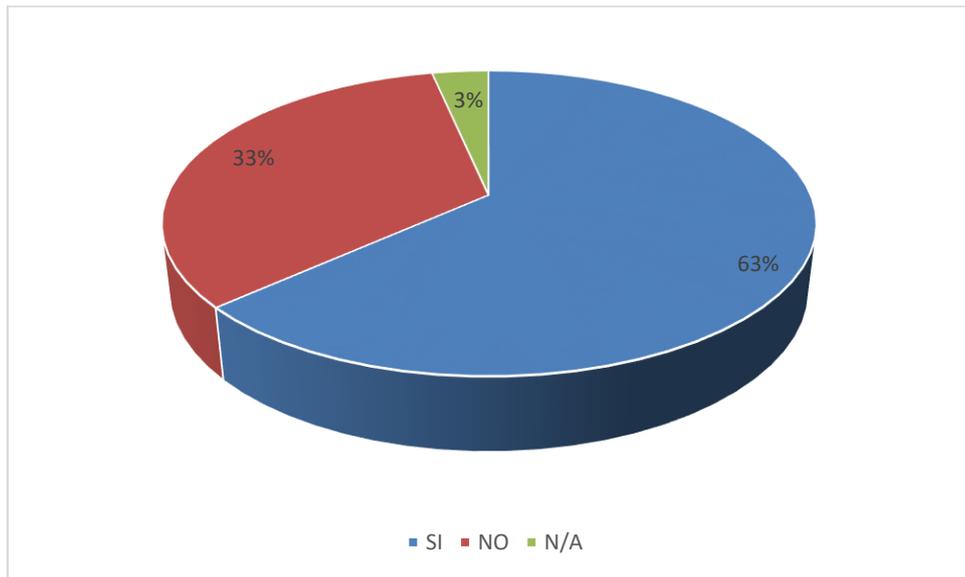
¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	19	63%

NO	10	33%
N/A	1	3%
TOTAL	30	100%

Gráfico 8

¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?



Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 63% de los funcionarios y servidores indicaron que los servidores de la entidad si cumplen su función con calidad, mientras que el 33% demostraron que los servidores no cumplen con sus funciones con calidad, y el 3% indicaron ninguna de las anteriores.

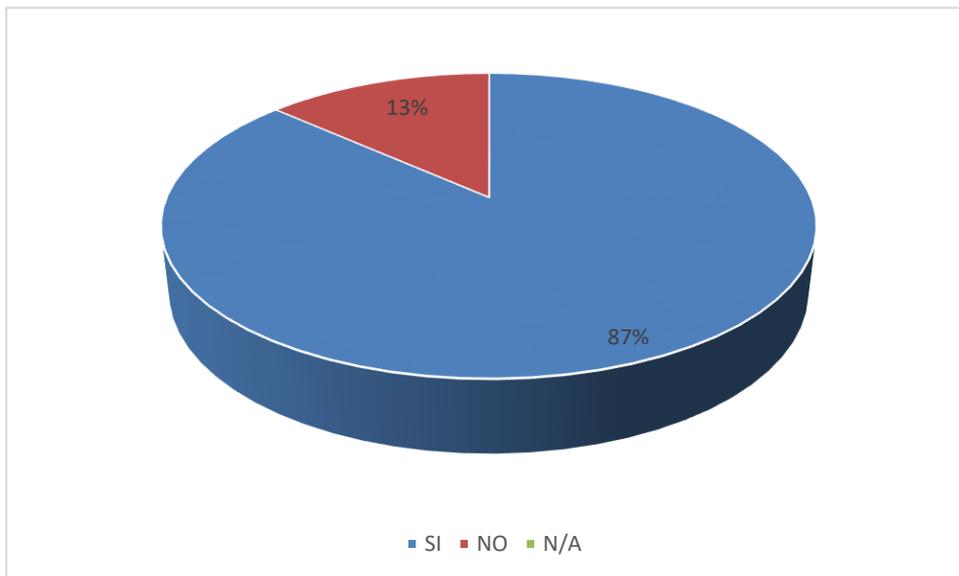
Tabla 9.

¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	26	87%
NO	4	13%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 9

¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?



Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 87% de las personas encuestadas indicaron que la implementación del sistema de control interno si mejora la calidad de ejecución de gasto, mientras el 13% afirmaron que la implementación del control interno no mejora la calidad de ejecución de gasto.

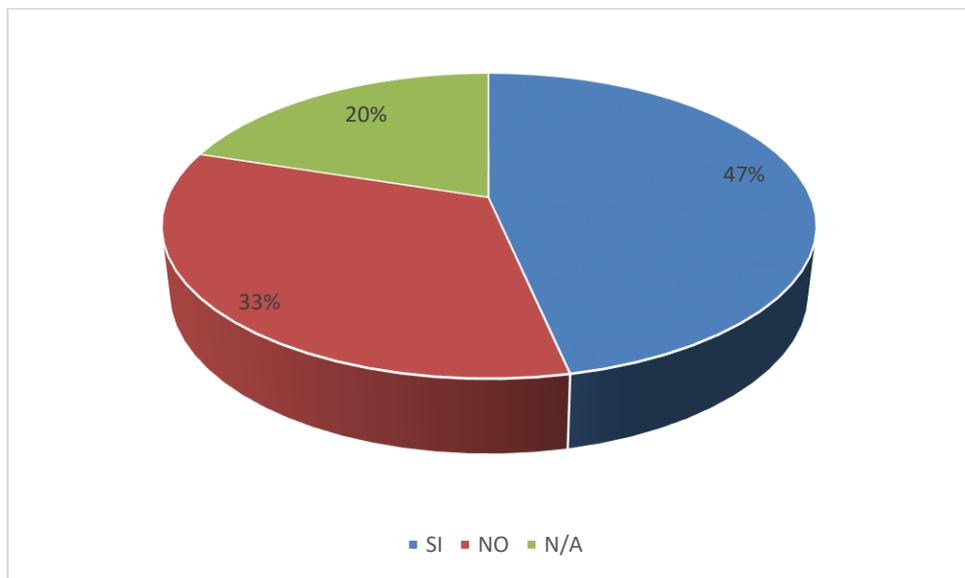
Tabla 10.

¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	14	47%
NO	10	33%
N/A	6	20%
TOTAL	30	100%

Gráfico 10

¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?



Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 47% creen que al implementarse el sistema de control interno si orienta a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, mientras el 33% de los encuestados señalaron que el sistema de control interno no orienta a cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado y el 20% mencionaron ninguna de las anteriores.

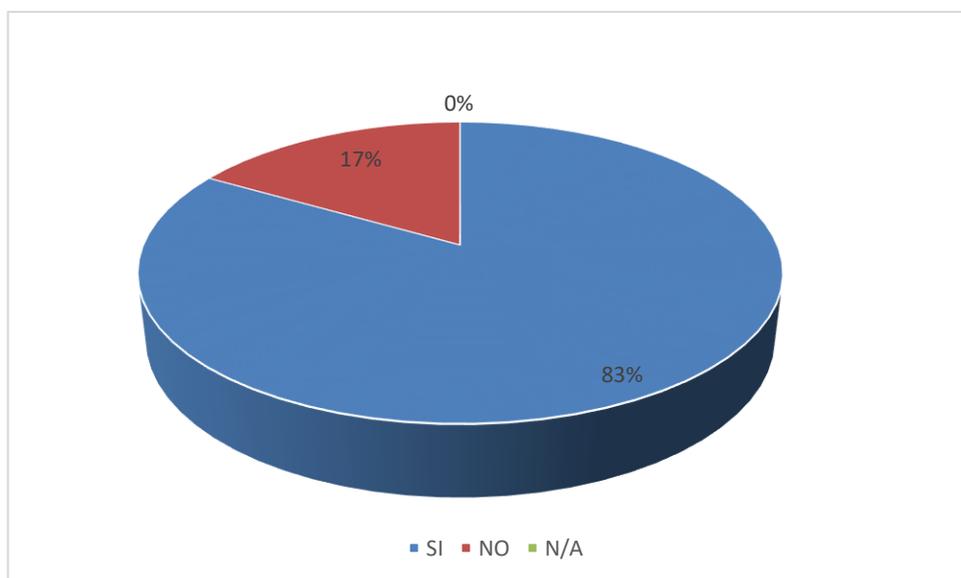
Tabla 11.

¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	25	83%
NO	5	17%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 11

¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?



Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 83% señalaron que la implementación del sistema de control interno si mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad, mientras el 17% indicaron que no.

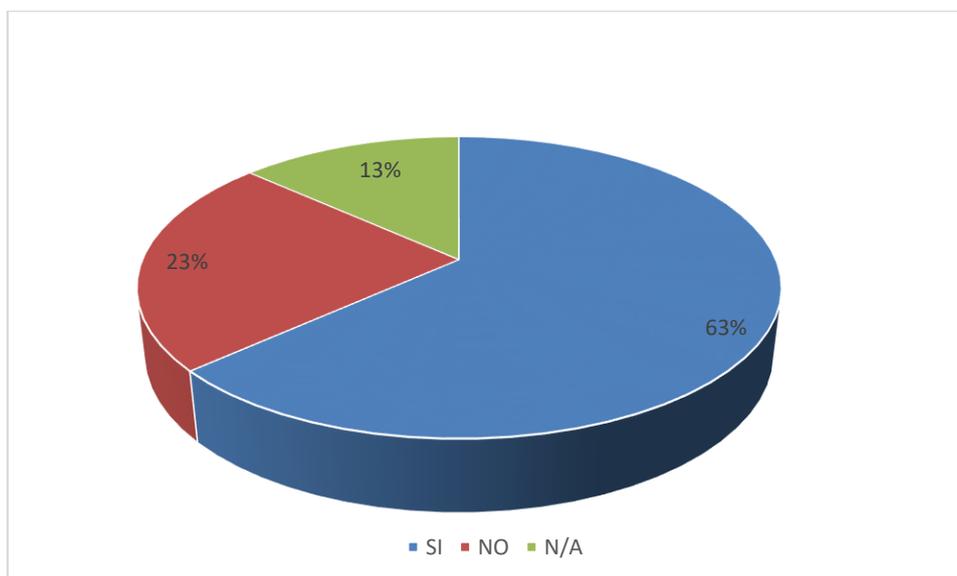
Tabla 12.

¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	19	63%
NO	7	23%
N/A	4	13%
TOTAL	30	100%

Gráfico 12

¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?



Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de la muestra distribuida, el 63% afirmaron que los Funcionarios y Servidores si realizan sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos, mientras el 23% indicaron que los funcionarios y servidores no realizan sus

rendiciones de cuentas de los fondos públicos y el 13 indicaron ninguna de las anteriores.

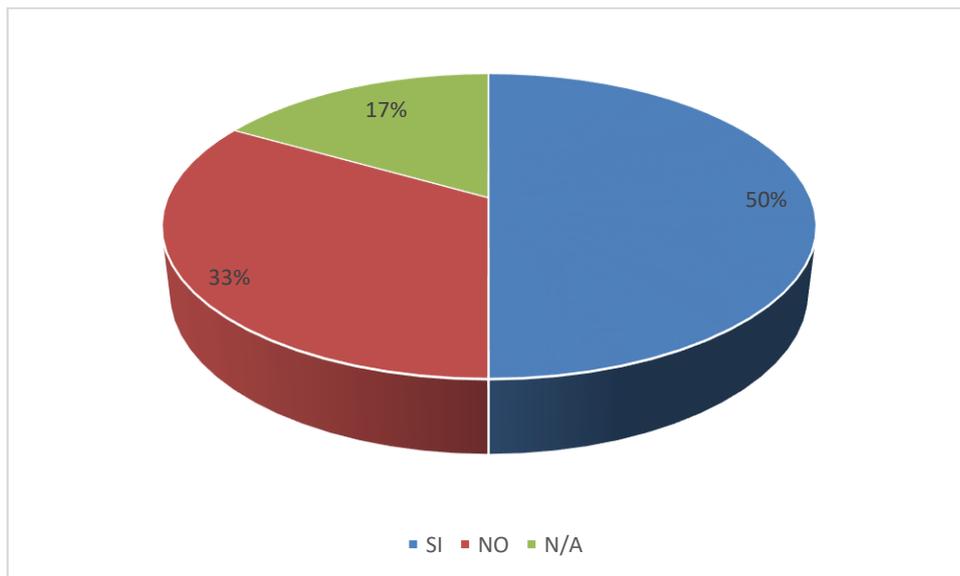
Tabla 13.

¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	15	50%
NO	10	33%
N/A	5	17%
TOTAL	30	100%

Gráfico 13

¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?



Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 50% si conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal, mientras que el 33%

señalaron que no conocen cuanto de presupuesto ejecuta la entidad en el ejercicio presupuestal y el 17% señalaron ninguna de las anteriores.

5.1.2 Gestión Administrativa

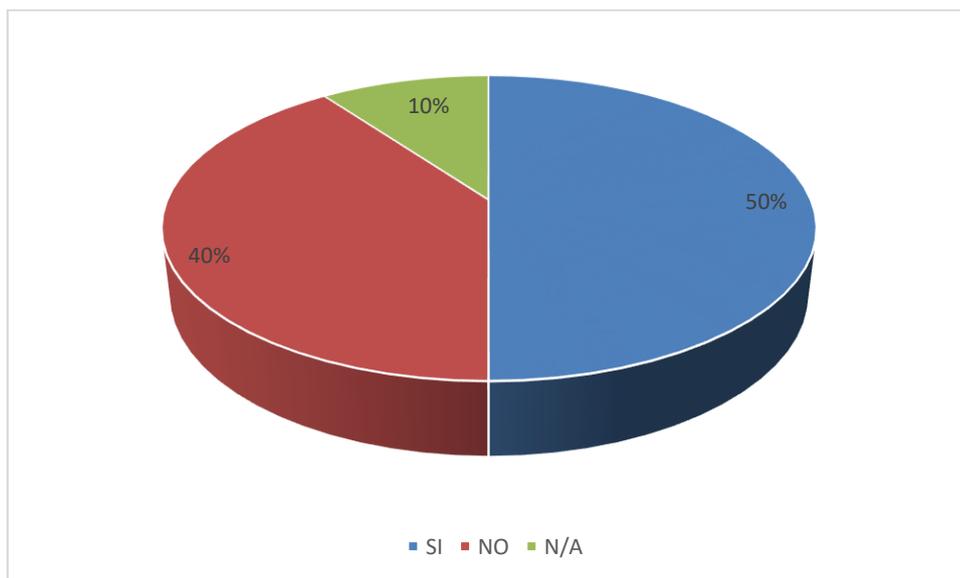
Tabla 14.

¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	15	50%
NO	12	40%
N/A	3	10%
TOTAL	30	100%

Gráfico 14

¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?



Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 50% de los encuestados sostuvieron que los funcionarios y servidores de la Entidad si cumplen con sus

funciones de acuerdo al MOF, sin embargo, el 40% de los encuestados señalaron que los funcionarios y servidores no cumplen con sus funciones del MOF, mientras el 10% indicaron que no opinan.

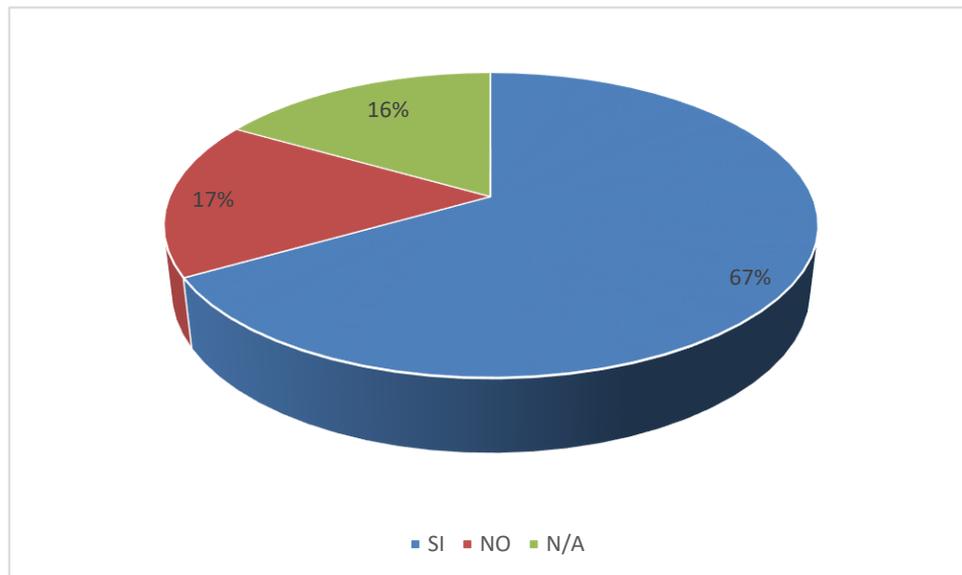
Tabla 15.

¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67%
NO	5	17%
N/A	5	16%
TOTAL	30	100%

Gráfico 15

¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?



Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 67% manifestaron que la Gerencia de Planificación y Presupuesto si realiza las fases de programación,

formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales, mientras el 17% indicaron que la Gerencia de Planificación no realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales, y 17% mencionaron ninguna de las anteriores.

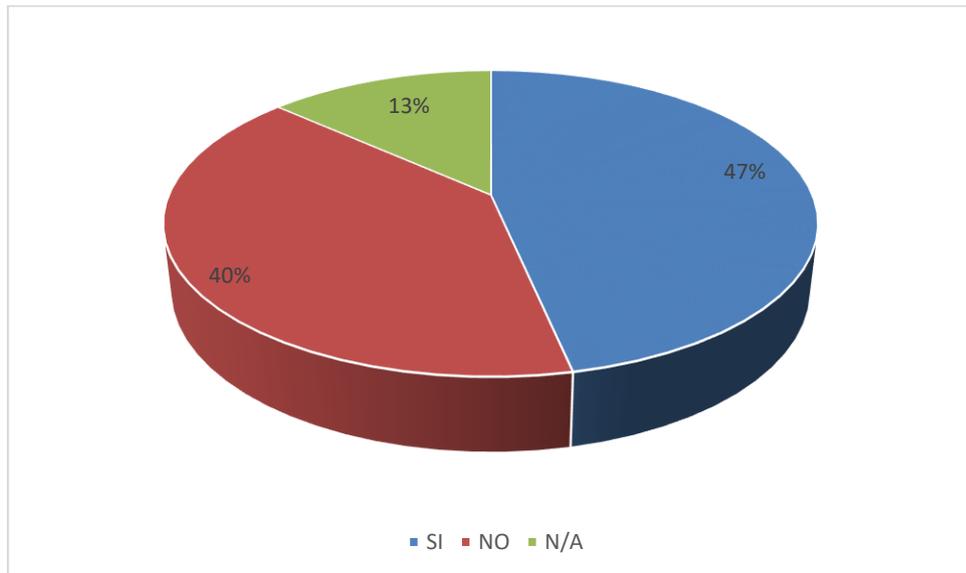
Tabla 16.

¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	14	47%
NO	12	40%
N/A	4	13%
TOTAL	30	100%

Gráfico 16

¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?



Fuente: Tabla 16

Interpretación: De 100% de la distribución de la muestra, el 47% de los encuestados afirmaron que la Gerencia de Planificación y Presupuesto si realiza

una eficiente ejecución de gasto público, mientras el 40% de las personas señalaron que no y el 13% mencionaron ninguna de las anteriores.

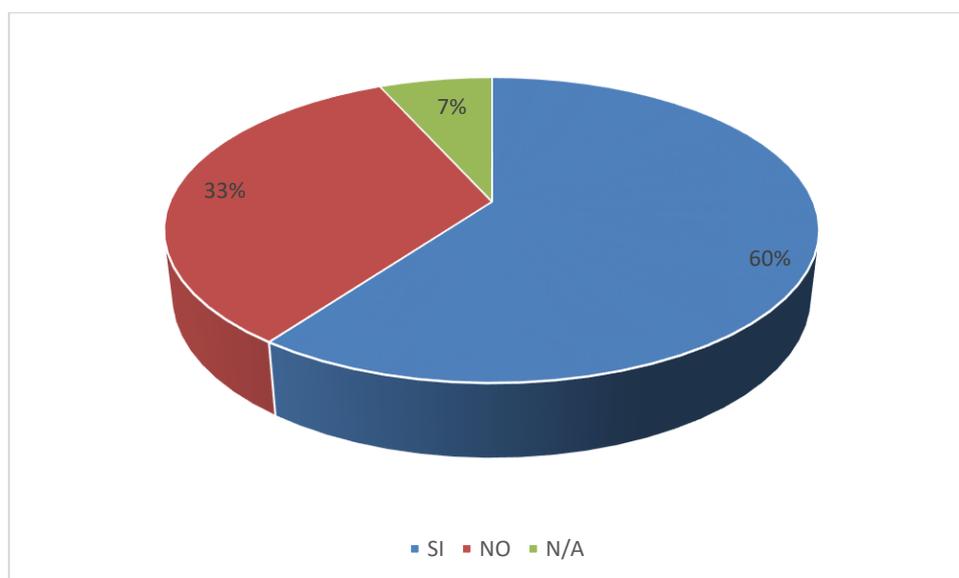
Tabla 17.

¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	18	60%
NO	10	33%
N/A	2	7%
TOTAL	30	100%

Gráfico 17

¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?



Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados manifestaron que los Procedimientos de Selección si se llevan

adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mientras el 33% señalaron que no y el 7% mencionaron ninguna de las anteriores.

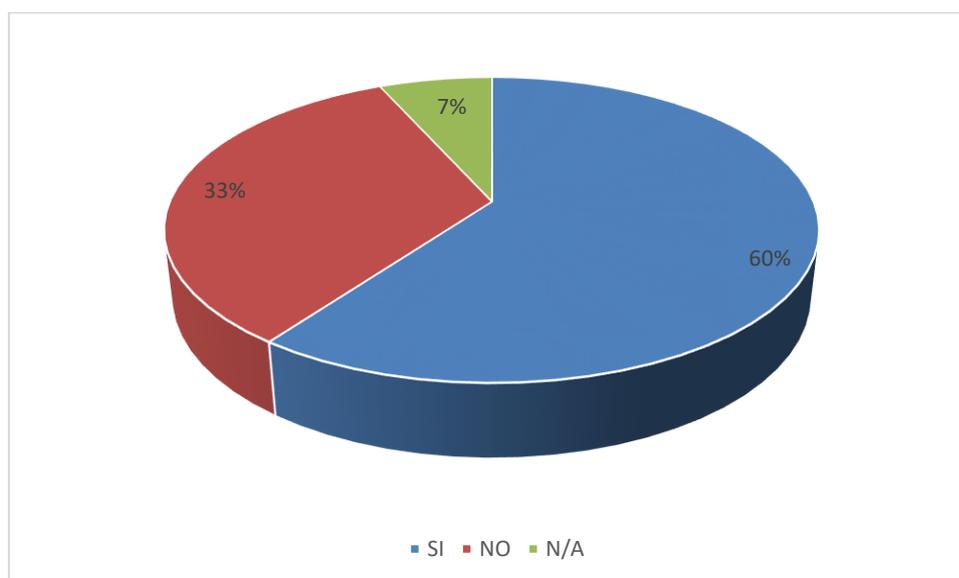
Tabla 18.

¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	18	60%
NO	10	33%
N/A	2	7%
TOTAL	30	100%

Gráfico 18

¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?



Fuente: Tabla 18

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestados señalaron que los Procedimientos de Selección sin son llevados con transparencia, mientras el 33% dijeron que no y el 7% concluyeron en ninguna de las anteriores.

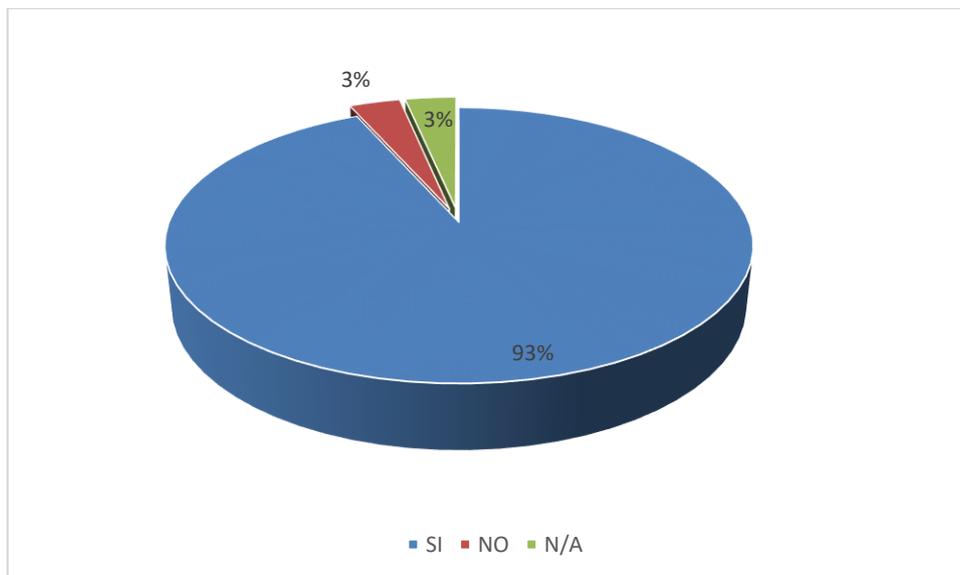
Tabla 19.

¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	28	93%
NO	1	3%
	1	3%
TOTAL	30	100%

Gráfico 19

¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?



Fuente: Tabla 19

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 93% de las personas afirmaron que la Unidad de Tesorería si realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia, mientras el 3% señalaron que la Unidad de Tesorería no realiza las conciliaciones con eficiencia y el 3% mencionaron ninguna de las anteriores.

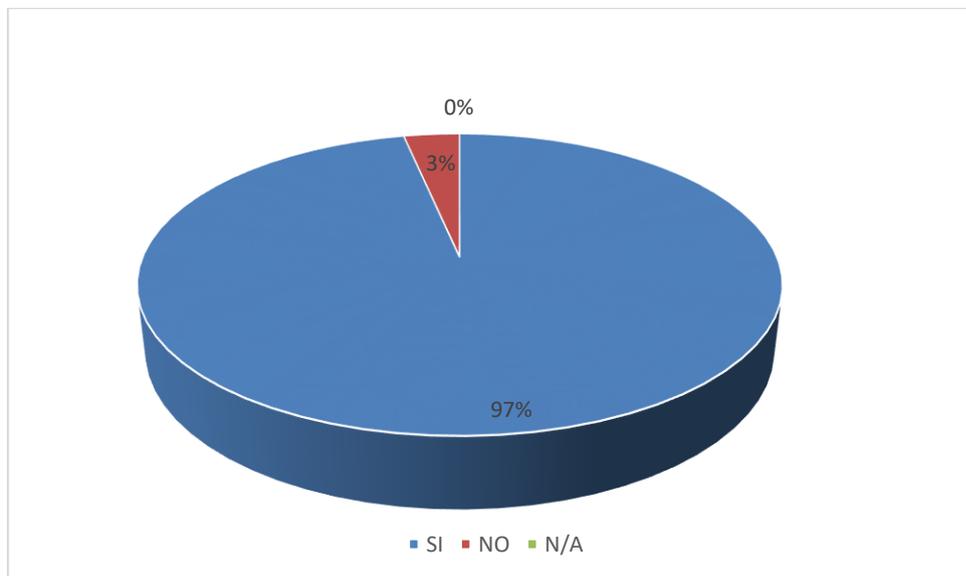
Tabla 20.

¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	29	97%
NO	1	3%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 20

¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?



Fuente: Tabla 20

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 97% de las personas afirmaron que los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería si son debidamente registrados en el SIAF-SP, mientras el 3% señalaron que la Unidad de Tesorería no registra los fondos recaudados en el SIAF.

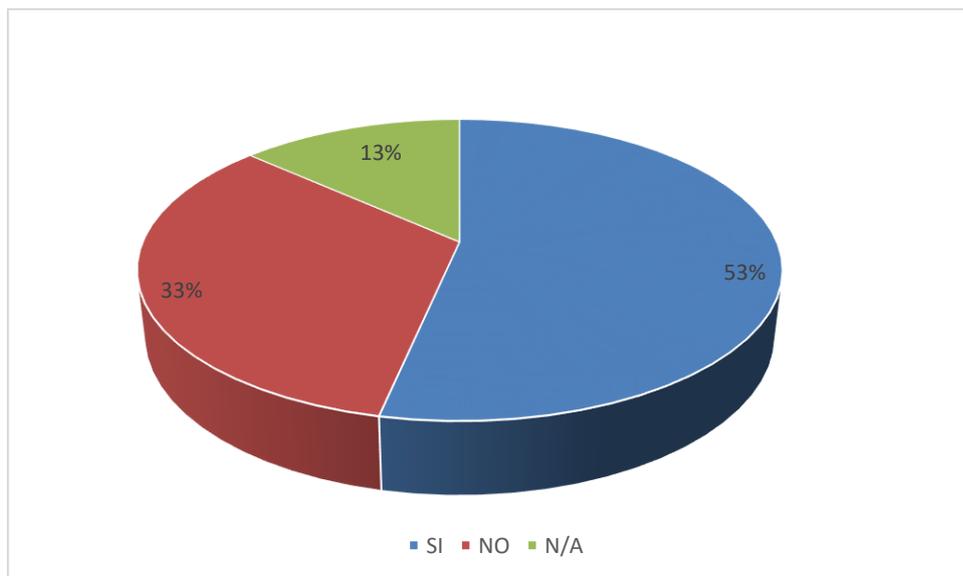
Tabla 21.

¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	10	33%
NO	16	53%
N/A	4	13%
TOTAL	30	100%

Gráfico 21

¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?



Fuente: Tabla 21

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 53% advirtieron que la Oficina de Administración si supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad, mientras el 33% mencionaron que no se supervisa adecuadamente los sistemas administrativos y el 3% señalaron ninguna de las anteriores.

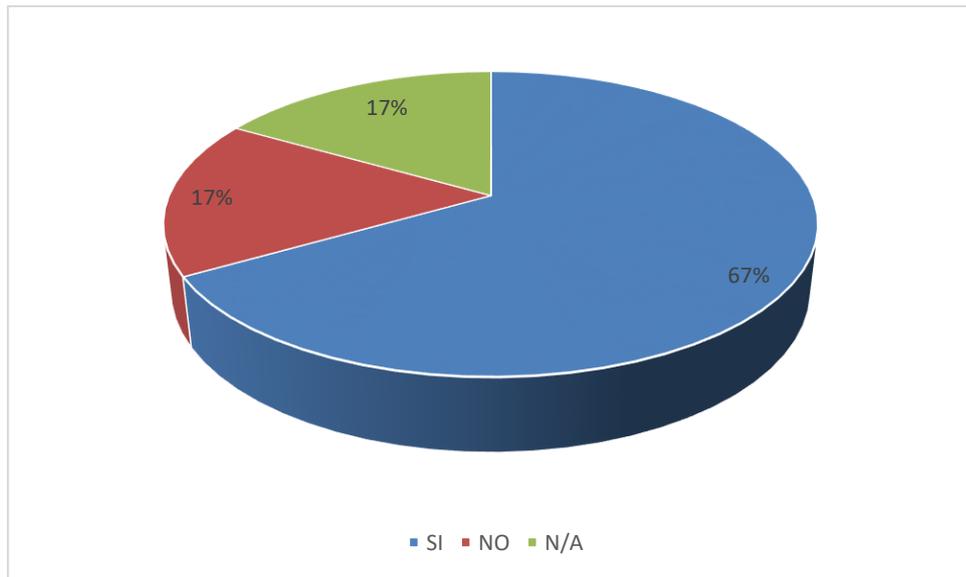
Tabla 22.

¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67
NO	5	17
N/A	5	17
TOTAL	30	100%

Gráfico 22

¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?



Fuente: Tabla 22

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 67% señalaron que la Oficina de Administración si realiza sus funciones de acuerdo al ROF, mientras el 17% señalaron que la Oficina de Administración no realiza sus funciones de acuerdo al ROF y 17% indicaron ninguna de las anteriores.

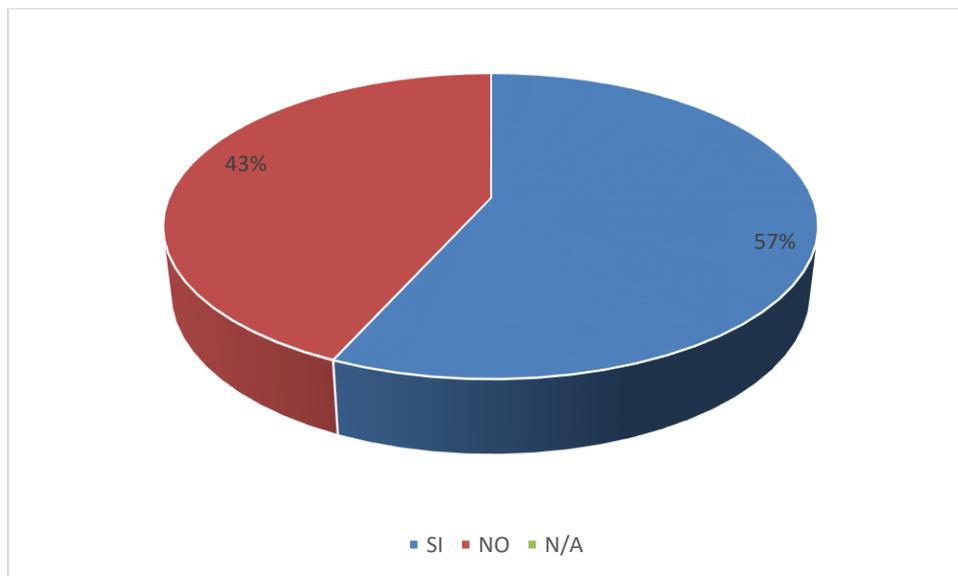
Tabla 23.

¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	17	57%
NO	13	43%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 23

¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?



Fuente: Tabla 23

Interpretación: Del 100% de distribución de la muestra, el 57% de las personas mencionaron que la Gerencia General si dirige bien los fondos del Estado, mientras el 43% indicaron que la Gerencia General no dirige bien los fondos del Estado.

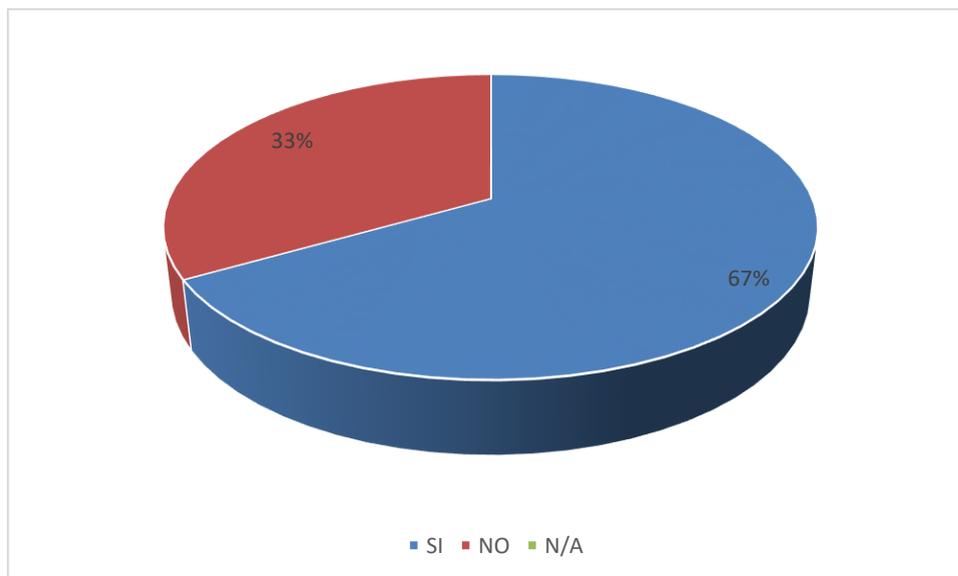
Tabla 24.

¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67%
NO	10	33%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 24

¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones?



Fuente: Tabla 24

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 67 % de las personas señalaron que las Gerencias de la Entidad si realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones, mientras el 33% contestaron que las Gerencias de la Entidad no realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones.

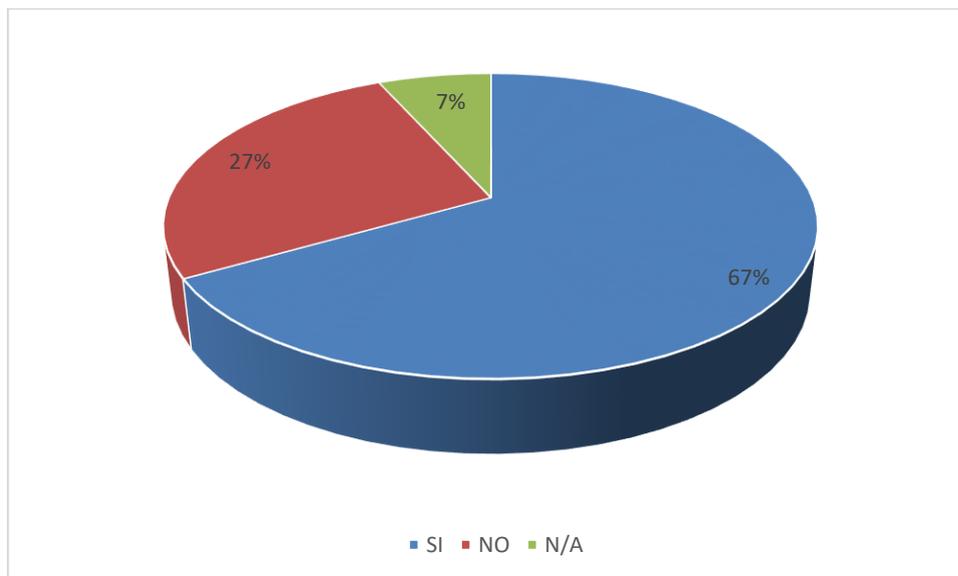
Tabla 25.

¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	20	67%
NO	8	27%
N/A	2	7%
TOTAL	30	100%

Gráfico 25

¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?



Fuente: Tabla 25

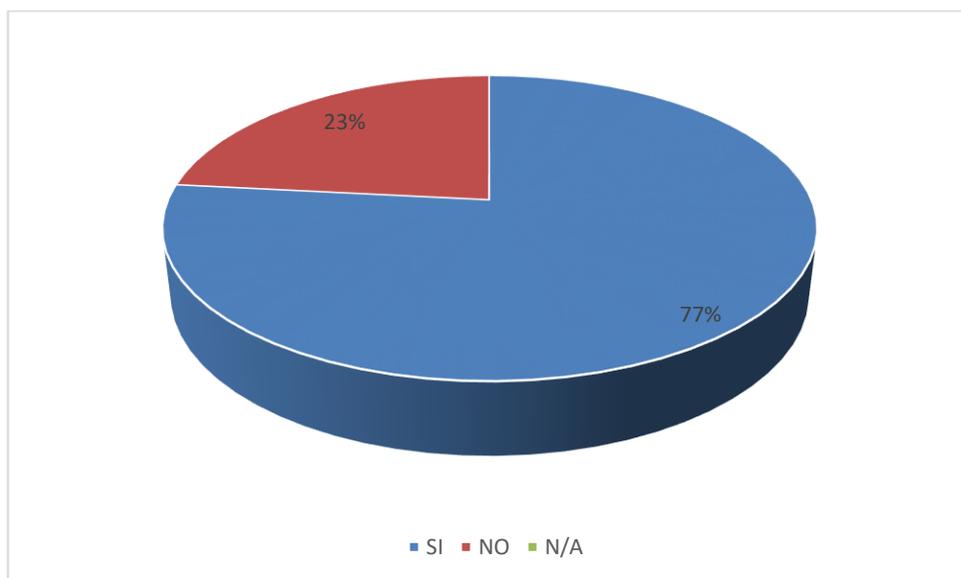
Interpretación: Del 100% de distribución de la muestra, el 67% de los encuestados señalaron que el Consejo Regional si controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad, mientras el 27% señalaron que no controla debidamente la gestión administrativa y el 7% mencionaron ninguna de las anteriores.

Tabla 26.

¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
SI	23	77%
NO	7	33%
N/A	0	0%
TOTAL	30	100%

Gráfico 26. ¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?



Fuente: Tabla 26

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 77% mencionaron que el Gobernador Regional si controla con eficiencia los fondos del Estado, mientras el 23% indicó que no controla con eficiencia los fondos del Estado.

5.2 Análisis de resultados

Se tiene resultados obtenidos a base de encuesta, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

5.2.1 Respecto a la implementación del sistema de Control Interno

1. Del total del 100% de los encuestados, el 67% afirmaron que el titular de entidad si conformo el comité de control interno; 53% aseguraron que el comité de control interno si sensibiliza el personal de la entidad; 67% afirmaron que los funcionarios y servidores de la entidad si se capacitan en el sistema de control interno; 60% de los funcionarios y servidores que el comité de control interno si realizo el diagnóstico del sistema de control interno; 83% de funcionarios y servidores advirtieron que la implementación del sistema de

control interno en la entidad si garantiza un buen servicio público y 83% señalaron que la implementación del sistema de control interno si mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la entidad.

Alvarado & Tuquiñahui (2011) concluyo que el trabajo de investigación podemos decir que el control interno es un plan de organización en el cual se utiliza métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para salvaguardar su activo, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promueve la eficiencia en las operaciones y provoca adherencias a las políticas prescritas por la administración. Este trabajo puede ayudar administrar a las empresas para el logro de los objetivos, por lo que fue monopolizado por los componentes del modelo COSO, por lo cual deben de alinearse con los objetivos de la entidad y aquellos con cada departamento, estableciendo coordinación entre departamentos y control adecuado de las operaciones. El control interno permite a una organización limitar los fraudes o apropiaciones, limita las facultades de determinados ejecutivos y directivos, permitiendo evitar y detectar arbitrariedades, decisiones indebidas, incompetencias y otros hechos de más gravedad, lo que pudiera ser la causa de que en ocasiones determinados directivos sean remisos a la aplicación de un sistema que los controles y el límite. Aplicar el modelo COSO como herramienta para desarrollar un Sistema Control Interno o para evaluar el control de Electro Instalaciones permitió realizar un análisis de los riesgos de está, a partir de la identificación de sus objetivos estratégicos y factores críticos de éxito. La responsabilidad de la autoridad máxima es fortalecer el control con

evaluaciones periódicas que detectan a tiempo las dificultades que afecten el logro de los objetivos.

2. Del 100%, el 83% de funcionarios y servidores advirtieron que la implementación del sistema de control interno en la Entidad si garantiza un buen servicio público. El 63% indicaron que los servidores de la entidad si cumplen su función con calidad, de la misma manera el 87% indicaron que la implementación del sistema de control interno si mejora la calidad de ejecución de gasto, el 47% creen que al implementarse el sistema de control interno si orienta a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, además el 83% señalaron que la implementación del sistema de control interno si mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad; el 63% afirmaron que los Funcionarios y Servidores si realizan sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos, el 33% si conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal. Los resultados de la presente investigación **Manrique (2018)** concluyo que los resultados de los antecedentes pertinentes revisados, no se han encontrado trabajos que hayan demostrado estadísticamente la influencia del control interno en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú. Los trabajos revisados sólo se han limitado a describir por separado las variables estudiadas; sin embargo, en las bases teóricas se establece que sí existe influencia entre el control interno y la gestión administrativa de las instituciones; es decir, si se hace un adecuado control interno, ello influye positivamente en la gestión administrativa de las instituciones en general y de las municipalidades en particular. En esta perspectiva, se recomienda al titular y funcionarios que en la medida de lo posible se evalúe la conveniencia de llevar a cabo la implementación del control interno en base al modelo prescrito en la Ley N° 28716 - Ley del Control Interno en las Entidades Públicas, su Reglamento, aprobado por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; así como, la Guía para la implementación del Control Interno, aprobado por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG; porque es una norma obligatoria para los titulares de pliego de las entidades públicas; por lo tanto, se debe implementar control interno en las municipalidades del Perú, porque ello influye favorablemente en la gestión de dichas municipalidades. Del cuestionario aplicado al gerente de la

Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, se ha podido evidenciar que dicha municipalidad carece de un adecuado control interno; por lo tanto, el control interno no está influyendo en la gestión, debido a la falta de su implementación, haciendo que las actividades que se realicen dentro de la institución carezcan de una adecuada supervisión. Asimismo, los componentes del control interno no están operando eficientemente, pues los resultados encontrados no son favorables y, por lo tanto, requiere de una implementación del sistema que asegure el buen desarrollo de las funciones establecidas. Por ello, se recomienda al titular y funcionarios implementar el control interno, porque ello será beneficioso para la institución y la comunidad. Al realizar un análisis comparativo de los objetivos específicos 1 y 2; se puede apreciar que, los componentes del control interno comparados: Evaluación de riesgo e información y comunicación, sí coinciden; sin embargo, no coinciden en: Ambiente de control, actividades de control y supervisión y monitoreo. Por tal motivo, se le recomienda al gerente de la municipalidad del caso de estudio, corregir los aspectos correspondientes a los componentes del ambiente de control, actividades de control y supervisión y monitoreo. Por ello, se recomienda a la autoridad y al gerente de la Municipalidad Distrital de Nuevo imperial a mejorar la evaluación del sistema de control interno, a fin de detectar y corregir sus deficiencias y mejorar continuamente sus normas de control interno aplicables a las actividades y funciones de la entidad y sus áreas, según la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y la Guía de implementación aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, ya que es un instrumento que guía el proceso de implementación del Sistema de Control Interno. **Conclusión general:** De los resultados y análisis de resultados se concluye que, la mayoría de los autores nacionales establecen que el control interno es considerado como una herramienta que promueve la eficiencia y asegura la efectividad en la gestión administrativa, basándose en la teoría del informe COSO, pero no evidencian la influencia de control interno en la gestión administrativa, pues no solo se trata de establecer objetivos y manuales de organización y procedimientos, sino de alcanzar las metas programadas, prevenir y minimizar riesgos o irregularidades, involucrando a las diferentes área de la municipalidad. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de Cañete, no tiene

implementado un sistema de control interno; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en la gestión administrativa de dicha municipalidad. Por tal motivo, se recomienda a la gerencia de la municipalidad, implementar formalmente el control interno en la misma, para mejorar la gestión, lo que redundará en beneficio de la comunidad de dicho municipio.

5.2.2 Respecto a Gestión Administrativa

3. Del 100%, el 40% de los encuestados sostuvieron que los funcionarios y servidores de la Entidad si cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF. Asimismo, el 76% indicaron que la Gerencia de Planificación no realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales, De la misma manera el 47% de los encuestados afirmaron que la Gerencia de Planificación y Presupuesto si realiza una eficiente ejecución de gasto público. También el 60% de manifestaron que los Procedimientos de Selección si se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. Seguidamente el 60% de los encuestados señalaron que los Procedimientos de Selección sin son llevados con transparencia. Los resultados de la presente investigación **Sinchituyo (2015)** determinó que el trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho. Ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por consiguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera cumplir con objetivos y metas. El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para

dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho. Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución. De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional. El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de las actividades requeridas, la información efectuada en el presente periodo. Con ello se realiza las acciones de planeamiento financiero para el siguiente periodo tomando en cuenta la información que presenta los estados financieros dentro de la institución que son importantes puesto que determinan el punto de partida hacia la búsqueda de nuevas alternativas, las cuales son originadas por la toma de decisiones a partir de una información razonable, y proyectaran a futuro. Finalmente, esta investigación ha permitido dejar claro que el objetivo general también se ha

alcanzado; es decir, establece que el control interno influye como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho; y como tal sirve como ejemplo para futuros análisis.

4. Del 100% de los encuestados, el 93% de las personas afirmaron que la Unidad de Tesorería si realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia, asimismo, el 97% de las personas afirmaron que los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería si son debidamente registrados en el SIAF-SP. De la misma manera el 53% mencionaron que Oficina de Administración no se supervisa adecuadamente los sistemas administrativos. Acto seguido también el 67% señalaron que la Oficina de Administración si realiza sus funciones de acuerdo al ROF, el 57% de las personas mencionaron que la Gerencia General si dirige bien los fondos del Estado. Igualmente, el 67% contestaron que las Gerencias de la Entidad no realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones. El 67% de los encuestados señalaron que el Consejo Regional si controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad y el 77% mencionaron que el Gobernador Regional si controla con eficiencia los fondos del Estado. Los resultados de la presente investigación **Cochea (2013)** llegó a las conclusiones que la falta de aplicación de las Normas de Control Interno implica problemas con los organismos de Control, hacen observaciones a los diferentes procesos que provocan las glosas; Es evidente que hay una falta del Control Previo y Concurrente en las diferentes operaciones administrativas y financieras, que se puede provocar responsabilidades por acción u omisión; Se detecta como falencia de la administración la falta de seguimiento o evaluaciones de la aplicación de las Normas de Control Interno, por lo tanto no

permite al proceso reaccionar en forma dinámica, dar soluciones que el caso así lo amerite; Al no planificarse las actividades administrativas y financieras, estas no permitirán la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un Plan Estratégico institucional con planes operativos anuales.

VI Conclusiones

1. Se determinó que el Titular del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme el comité del sistema de control interno el mismo que sensibiliza al personal de la entidad y a la vez realizó el diagnóstico y las acciones definitivas en el plan de trabajo, de la misma manera se demostró que los Funcionarios y Servidores, si se capacitan en control interno, por lo tanto, se evidencia que el Titular y el comité realizaron sus funciones de acuerdo a las normas establecidas.
2. Se determinó que la implementación de Control Interno incide en la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Ayacucho ya que mejorara los procesos de cada procedimiento de las oficinas que realizan el gasto público, asimismo, el control interno coadyuvara en la transparencia y economicidad en el gasto de los fondos públicos del Estado.
3. Se determinó que la implementación del sistema de Control Interno, mejora la gestión administrativa del Gobierno Regional de Ayacucho, porque la Oficina de Administración, Gerencia General, Sub Gerencias, Oficinas y Unidades controlan los ingresos y gastos con eficiencia, eficacia y transparencia.

Aspectos complementarios

7. Referencias bibliográficas

Bibliografía

(s.f.).

Alvarado Veletanga Maria Alexandra, Tuquiñahui Paute Silvia Patricia. (2011). *Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca*. Cuenca - Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana. Recuperado el 2018 de octubre de 2018

Alvarado, Alvarado Valetanga, M. A., & Tuquiñahui Paute, S. P. (2011). *Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca*. Cuenca - Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana. Recuperado el 31 de octubre de 2018

Alvarez Illanes, J. F. (Abril de 2017). Las contrataciones del estado como proceso. *Actualidad Gubernamental*, VII-5. Recuperado el 25 de setiembre de 2018

Álvarez, P. A. (2014). *Manual de Auditoria en las Contrataciones del Estado* (2014 ed.). Lima: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 5 de setiembre de 2018

Andia Valencia, W. (2013). *Manual de Gestión Pública*. Lima, Perú: Librería Editorial "El Saber". Recuperado el 25 de octubre de 2018

Arcia Cáceres , I. (30 de marzo de 2011). *Google*. Recuperado el 29 de Octubre de 2018, de Google: <http://gestion-admtiva.blogspot.com/>

Cabrera Sambrano , T., & Vargas , R. E. (2014). *Evaluación de control interno y su incidencia en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Caluma - Provincia Bolivar, Periodo 2013, Guayaquil - Ecuador*. Guayaquil - Ecuador: Universidad Catolica Santiago deSantiago de Guayaquil. Recuperado el 23 de aetiembre de 2018

Caceres Martinez , T. A. (2017). *Implementación del Ssistema de Control Interno eficiente y eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la clinica Maria del Pilar Ayacucho,2016*. Ayacucho - Perú: Universidad Catolica Los ángeles de Chimbote. Recuperado el 23 de setiembre de 2018

Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L. Recuperado el 25 de octubre de 2018

- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L. Recuperado el 25 de octubre de 2018
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L. Recuperado el 25 de octubre de 2018
- Cochea Borbor, J. L. (2013). *El control interno de bienes y la gestión administrativa de la empresa municipal de construcción vial (Emuvial) periodo 2012-2013*. Libertad-Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Fe. Recuperado el 21 de setiembre de 2018
- Congreso, C. D. (31 de octubre de 1993). *Google*. Recuperado el 9 de setiembre de 2018, de Google: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Congreso, d. l. (22 de julio de 2002). *google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de google: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>
- Congreso, d. l. (22 de julio de 2002). *Google*. Obtenido de Google: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>
- Congreso, d. l. (16 de noviembre de 2002). *Google*. Recuperado el 4 de setiembre de 2018, de Google: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/\\$FILE/Ley_27867.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/$FILE/Ley_27867.pdf)
- Congreso, d. l. (seis de noviembre de 2003). *Google*. Recuperado el 29 de octubre de 2018, de Google: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5538-ley-n-28112/file>
- Congreso, d. l. (17 de abril de 2006). *Google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de Google: file:///F:/TESIIS%20VANESA%2027%20JULIO/Ley_N_28716.pdf
- Congreso, d. l. (15 de setiembre de 2018). *Google*. Recuperado el 30 de octubre de 2018, de Google: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14/>
- Contraloría, G. d. (30 de Octubre de 2006). *Google*. Recuperado el 4 de setiembre de 2018, de Google: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Contraloría, G. d. (3 de noviembre de 2016). *Google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de Google: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Contraloría, G. d. (13 de mayo de 2016). *Google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de Google: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RC_149_2016_CG.pdf
- Contraloría, G. d. (18 de enero de 2017). Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/1.-Resoluci%C3%B3n-de-Contralor%C3%ADa-General-N%C2%B0-004-2017-CG.pdf>

- Deutsche, G. f. (2014). Marco Conceptual del Control Interno. En G. f. Deutsche, *Marco Conceptual del Control Interno* (pág. 60). Lima- Peru: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Recuperado el 4 de setiembre de 2018, de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- El Peruano, D. (17 de abril de 2006). *Google*. Recuperado el 04 de setiembre de 2018, de Google: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>
- Española, D. d. (2017). *Google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de Google: <http://dle.rae.es/?id=AdXPxYJ>
- Gobernanza, C. T. (noviembre de 2015). *Google*. Recuperado el 19 de setiembre de 2018, de Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Hilario Calderon, L. Á., & Ponciano Pascual, E. B. (2017). *El control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2015-2016 - Perú*. Huanuco - Perú: Universidad Emilio valdizan de Huanuco. Recuperado el 23 de setiembre de 2018
- Humberto Ñaupas P, eLIAS mEJÍA m, Eliana Novoa R, Alberto Villagómez P. (2013). *Metodología de la Invesigación Científica y Elaboración de Tesis* (2013 ed., Vol. Tercera Edición). (H. Ñ. Paitán, Ed.) Lima - Perú, Perú: Printed in Perú. Recuperado el 25 de octubre de 2018
- Instituto, d. A. (Mayo de 2013). Control Interno - Macro Integrado. *COSO*, 3-4. Recuperado el 4 de setiembre de 2018, de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Laureano Agüero, H. F., & Untiveros Acuña, L. E. (2015). *Control Interno para una eficiente gestión en las contrataciones públicas del gobierno regional de Junin*. Junin - Peru: Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado el 23 de setiembre de 2018
- Manrique Chuquispuma, J. (2018). *El control inerno y su influencia en la gestión adminisytrativa de mas Municipalidades del Perú: Cso Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, 2015*. Chimbote - Perú: Universidad Catolica los Angeles de Chimbote. Recuperado el 31 de octubre de 2018
- Marinerle Flor Lezama Salinas & Engel Alberto Salinas Gavidia. (2017). *Impacto del control interno en las fases de la contratación pública en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra - Ejercicio 2016*. Lima. Lima - Perú: Universidad Privada del Norte. Recuperado el 25 de octubre de 2018
- Morante Gerrero, L. E. (2 de noviembre de 2017). Contrataciones directas por situación de desabastecimiento causada por la declaratoria de desierto. *Actualidad Gubernamental*, VII-1. Recuperado el 25 de setiembre de 2018

- Morante Guerrero , L. (2016). Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado. En L. Morante Guerrero, *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado* (pág. 976). Lima: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 20 de setiembre de 2018
- Morante, G. L. (2015). Manual de Contrataciones del Estado. En G. L. Morante, *Manual de Contrataciones del Estado* (pág. 783). Lima, Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 19 de setiembre de 2018
- Morante, G. L. (2015). *Manual de Contrataciones del Estado* (2015 ed.). Lima: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 05 de setiembre de 2018
- Morante, G. L. (2016). Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado. En M. G. Luis, *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado* (pág. 976). Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 20 de setiembre de 2018
- Morante, Guerrero, L. (2016). Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado. En M. G. Luis, *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado* (pág. 976). Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC. Recuperado el 20 de setiembre de 2018
- Norabuena Aranda, R. S. (2017). *Control interno y gestión administrativa en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- Lima 2016*. Lima- Perú: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 30 de octubre de 2018
- Ore Contreras, M. D. (2017). *El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú: Cso municipalidad Provincial d Huamanaga - Ayacucho, 2015*. Chimbote - Perú: Universidad Catolica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado el 23 de setiembre de 2018
- Peruano, E. (11 de julio de 2014). *Google*. Recuperado el 4 de setiembre de 2018, de Google:
<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Quelal Guadir , B. A. (2015). *Sistema de Control Interno para la Adquisición de Bienes y Servicios*. Tulcam - Ecuador: Universidad Regional Autonoma de los Andes Uniandes. Recuperado el 23 de setiembre de 2018
- Sinchituyo Pretel, Y. (2015). *Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho -2014*. Ayacucho - Perú: Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote. Recuperado el 23 de setiembre de 2018
- Velasquez Villasantes , D. D. (2018). *El control interno y su influencia en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancafé - Periodo 2016*. Puno. Puno- Perú: Universidad Privada San Carlos Puno. Recuperado el 25 de octubre de 2018

Wikipedia. (22 de agosto de 2018). *Google*. Recuperado el 20 de setiembre de 2018, de Google:
https://es.wikipedia.org/wiki/Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica#cite_note-FOOTNOTEDiez1977-1

Anexos

Anexo 1

Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Cuestionario de la implementación del sistema de control interno como herramienta en las contrataciones del Estado y su influencia en la gestión pública de los Gobierno Regionales del Perú: Caso del Gobierno Regional de Ayacucho, 2017.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Preguntas de Encuestas

1. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores se capacitan en temas de Gestión por Procesos?

SI ()

NO ()

N/A ()

2. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores se capacitan en temas de Gestión de Riesgos?

SI ()

NO ()

N/A ()

3. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores se capacitan en materia de control interno?

SI ()

NO ()

N/A ()

4. ¿Usted cree que el comité de control interno realiza las fases de Planificación, Ejecución y Evaluación de la implementación del sistema de control interno en el plazo previsto por la normatividad?

SI ()

NO ()

N/A ()

5. ¿Usted cree que el comité de control interno sensibiliza al personal de la Entidad?

SI ()

NO ()

N/A ()

6. ¿Usted cree que el comité de control interno cuenta con el recurso correspondiente para la implementación?

SI ()

NO ()

N/A ()

7. ¿Crees usted que la implementación del sistema de control interno en la Entidad, garantice un buen servicio público?

SI ()

NO ()

N/A ()

8. ¿Cree usted que los Servidores de la Entidad realizan sus funciones con calidad?

SI ()

NO ()

N/A ()

9. ¿Cree Usted que la implementación del sistema de control interno mejore la calidad de ejecución de gasto?

SI ()

NO ()

N/A ()

10. ¿Usted cree que al implementarse el sistema de control interno oriente a cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado?

SI ()

NO ()

N/A ()

11.- ¿Usted cree que con la implementación del sistema de control interno se mitigara los hechos irregulares o situación perjudicial en contra de la Entidad?

SI ()

NO ()

N/A ()

12 ¿Usted cree que los Funcionarios y Servidores realicen sus rendiciones de cuenta de los fondos y bienes públicos?

SI ()

NO ()

N/A ()

13. ¿Usted conoce cuanto de presupuesto ejecuta la Entidad en el ejercicio presupuestal?

SI ()

NO ()

N/A ()

14. ¿Usted cree que los funcionarios y servidores de la Entidad cumplen con sus funciones de acuerdo al MOF?

SI ()

NO ()

N/A ()

15. ¿Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de acuerdo a las normas legales?

SI ()

NO ()

N/A ()

16. ¿ Usted cree que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realiza una eficiente ejecución de gasto público?

SI ()

NO ()

N/A ()

17. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección se llevan adecuadamente en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares?

SI ()

NO ()

N/A ()

18. ¿Usted cree que los Procedimientos de Selección son llevados con transparencia?

SI ()

NO ()

N/A ()

19. ¿Usted cree que la Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias con eficiencia?

SI ()

NO ()

N/A ()

20. ¿Todos los fondos recaudados en la Unidad de Tesorería son debidamente registrados en el SIAF-SP?

SI ()

NO ()

N/A ()

21. ¿Usted cree que la Oficina de Administración supervisa adecuadamente los sistemas administrativos de la Entidad?

SI ()

NO ()

N/A ()

22. ¿Usted cree que la Oficina de Administración realiza sus funciones de acuerdo al ROF?

SI ()

NO ()

N/A ()

23. ¿Usted cree que la Gerencia General dirige bien los fondos del Estado?

SI ()

NO ()

N/A ()

24. ¿Usted cree que las Gerencias de la Entidad realizan las coordinaciones administrativas para la toma de decisiones

SI ()

NO ()

N/A ()

25. ¿Usted cree que el Consejo Regional controla debidamente la gestión administrativa de la Entidad?

SI ()

NO ()

N/A ()

26. ¿Usted cree que el Gobernador Regional controla con eficiencia los fondos del Estado?

SI ()

NO ()

N/A ()

Anexo 2

Mapa de la provincia de Huamanga



Anexo 3 Fotos

DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.







